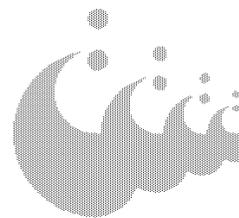




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MALAGÜTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

MAIORANO, Nicolás (c/aviso)

Actas de Sesiones

PERIODO 91°

- 20° Reunión -

- 13° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 12 de octubre de 2006

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Roca
7. Cuestión previa concejal Fernández
8. Cuestión previa concejal Pulti

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

9. Proyecto de Ordenanza: Otorgando en Comodato a la Universidad Nacional de Mar del Plata, un sector en el Barrio La Herradura, que será destinado al proyecto "Corralón solidario para una Vivienda Solidaria". (expte. 1936-D-06)
10. Dos proyectos: 1) Resolución: Manifestando preocupación ante la desigual distribución de los cupos asignados para la explotación del recurso pesquero. 2) Resolución: Solicitando al Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia incluya a las entidades que nuclean a las cooperativas representativas de fileteros, peones y envasadoras, a participar de las reuniones para analizar su situación laboral. (nota 512-T-06)

CUESTIONES PREVIAS

11. Expresiones concejal Pulti
12. Cuestión previa concejal Serrano

PREFERENCIA ACORDADA

13. Dos proyectos: 1) Comunicación: Dirigiéndose al Secretario de Energía de la Nación para que informe sobre la posible falta de provisión de energía en el país. 2) Decreto: convocando a una reunión especial para considerar la situación energética ante las necesidades de Consumo familiar, comercial, etc. (expte. 1929-AM-06)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

14. Autorizando a las Asociaciones Vecinales de Fomento de diversos barrios, a realizar convenios con empresas a fin de señalizar en forma vertical las calles a cambio de publicidad. (expte. 1260-EF-06)
15. Dos despachos. 1) Ordenanza: Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistemas de lectura apropiada para ciegos y disminuidos visuales en todos los espacios de ingreso a oficinas del Palacio. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas para instalar señalizaciones con los sistemas de lectura mencionados en los entes descentralizados y otros lugares. (expte. 1343-AM-06)
16. Incrementando en un 30 %, hasta el día 30 de junio de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (expte. 1589-D-06)
17. Autorizando al señor Mario López Osornio a habilitar como Servicio Privado de Transporte de Pasajeros, la unidad modelo 1990. (expte. 1665-D-06)
18. Imponiendo el nombre "Por los derechos de los niños" a una plaza del Barrio Parque San Patricio. (expte. 1683-CJA-06)
19. Estableciendo un plazo de 180 días, para la adecuación al Reglamento Gral. de Construcciones de los toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales. (expte. 1704-EF-06)
20. Modificando artículos 1º y 2º de la Ordenanza 8777, Prohibiendo fumar o sostener tabaco encendido, en áreas cerradas interiores de cualquier lugar de trabajo público o privado. (expte. 1796-FV-06)
21. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal, ubicado en el Barrio Félix U. Camet, a la señora Bárbara Marino. (expte. 1838-D-06)
22. Convalidando Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Municipalidad, con el fin de disminuir el uso abusivo del alcohol, drogas y tabaco en el Partido. (expte. 1849-D-06)
23. Autorizando a suscribir Convenio con la Cámara de Administración de Propiedad Horizontal de la Provincia, para implementar cursos de administración de propiedad horizontal en las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (expte. 1850-D-06)
24. Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Justo O. Zarco. (expte. 1855-D-06)
25. Autorizando al señor Guillermo Villar a afectar con el uso "Cancha de Fútbol (deportivo descubierto sin espectadores)", el inmueble ubicado en Garay y Avda. Arturo Alió. (expte. 1860-D-06)
26. Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 1461. (expte. 1861-D-06)
27. Autorizando al señor Eduardo Brecciaroli a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta Minorista y Mayorista de Pan, Panificados y Pastelería", que se desarrollan en el inmueble ubicado en Della Paolera n° 1955. (expte. 1871-D-06)
28. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Francisco Magaldi y María Antonietti de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado". (expte. 1878-D-06)
29. Prorrogando la declaración de emergencia en la prestación del servicio de recolección y tratamiento final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos generados por los establecimientos asistenciales. (expte. 1888-D-06)

30. Autorizando a los señores Angel Martín y Gaspar Requena a subdividir el predio sito en el paraje Colonia Barragán. (expte. 1891-D-06)
31. Autorizando a la firma "MEDUSEL S.A.", a aumentar la Densidad Poblacional Neta Máxima y a adoptar un Plano Límite de 23,25 m. de altura, en el edificio ubicado en la Avda. Colón n° 979. (expte. 1895-D-06)
32. Transfiriendo a favor de los señores Diego Spaccarotella y Mónica Iarossi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 3743, el dominio del excedente fiscal lindero. (expte. 1914-D-06)
33. Transfiriendo a favor del señor Martín Llan de Rosos, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 836, el dominio del excedente fiscal lindero. (expte. 1915-D-06)
34. Eximiendo del pago del canon anual a la señora Gladiz Ponce, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido. (expte. 1917-D-06)
35. Autorizando al señor Darío Bandeira a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1993. (expte. 1920-D-06)
36. Modificando el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2006. (expte. 1937-D-06)
37. Creando dentro del Partido el Registro Municipal de Guías de Turismo. (nota 767-A-04)
38. Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar la validez de los concursos aprobados por Resoluciones de la Secretaría de Educación. (nota 391-G-05)
39. Destinando un espacio del murete del Paseo Adolfo Dávila para realizar actividades de artesanías y manualidades. (nota 9-A-06)

RESOLUCIONES

40. Adhiriendo a proyecto de ley en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que declara en emergencia el Puerto por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso. (expte. 1884-CJA-06)
41. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando apoyo al proyecto de creación del Registro de Obstructores de Vínculos de la Provincia. 2) Resolución: Expresando apoyo al proyecto de creación de un Registro Nacional de Obstructores de los Vínculos de los hijos con el padre. (expte. 1906-EF-06)

DECRETOS

42. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1008-EF-06 y otros)
43. Dos despachos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la viabilidad de la aplicación en el Partido de la experiencia piloto relacionada con el mecanismo de propulsión denominada Eco-Colectivo. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha realizado algún estudio respecto a alternativas para reducir la contaminación ambiental producida por los vehículos destinados al transporte urbano. (expte. 1820-AM-06)
44. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente referido al reemplazo en el listado de aspirantes del servicio de Auto Rural correspondiente a zona norte. (expte. 1912-D-06)
45. Convalidando el Decreto n° 242 del 5 de octubre de 2006, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, del 9 al 17 de octubre de 2006. (expte. 1939-I-06)

COMUNICACIONES

46. Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear un Programa Municipal de Mediación Educativa en todas sus unidades educacionales. (expte. 1926-AM-03)
47. Dos: despachos 1) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietarios del terreno ubicado en Av. Juan B. Justo y Solís, para que procedan a la limpieza de su interior. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos que permitan concretar la obra de asfalto en la calle Solís entre Bestoso y Valentini. (expte. 1756-AM-06)
48. Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente los mecanismos para suscribir un convenio con la ONG Missing Children, para que en el reverso de las facturas de la tasa se publique fotos y datos de niños desaparecidos. (expte. 1812-AM-06)
49. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha sido conformada la Comisión que asesorará sobre la conservación y uso del inmueble denominado "Casa del Puente". (expte. 1873-FV-06)
50. Solicitando al Departamento Ejecutivo considere implementar en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas. (expte. 1897-EF-06)
51. Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones para proceder a la apertura de la calle Garay y Guido. (expte. 1924-EF-06)
52. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para realizar la obra de asfalto, ensanche e iluminación de un sector de la Diagonal Vélez Sarsfield. (expte. 1932-EF-06)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

53. Dos proyectos: 1) Resolución: Proponiendo a la Asamblea de Mercociudades, la creación de un espacio de participación, a través de una Unidad Temática Legislativa. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el señor Intendente Municipal proponga en la Asamblea de Mercociudades, la creación de una Unidad Temática Legislativa. (expte. 1941-V-06)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Dirección de la Escuela de Educación Técnica n° 1, para utilizar un galpón metálico ubicado en la denominada "Vieja Usina del Puerto". (expte. 1949-D-06)

55. Proyecto de Resolución: Manifestando el más ferviente deseo de que aparezca con vida el señor Jorge Julio López, testigo clave en la condena a reclusión perpetua del genocida Miguel Etchecolatz. (expte. 1965-V-06)
56. Consideraciones concejal Salas.
57. Proyecto de Ordenanza: Condonando las deudas que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registren hasta el 31 de diciembre de 2005 las cuentas correspondientes a las unidades del Complejo Habitacional U.T.A. (expte. 1977-V-06)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de octubre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:43, dice

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 11 de octubre de 2006. Señor Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoin: Por la presente, presento nota de excusación a la 13ª sesión ordinaria del HCD a llevarse a cabo el día 12 de octubre de 2006 a las 10 hs. debido a que problemas de salud me impiden asistir. Firmado: Nicolás Maiorano, concejal Bloque UCR –El Frente”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 15)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 14)
- C) EXPEDIENTE DE PRESIDENCIA (Punto 15)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 16 al punto 108)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 16 al 41)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 42)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 43 al 50)
- D) NOTAS OFICIALES (Puntos 51 al 53)
- E) NOTAS PARTICULARES (Puntos 54 al 76)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 77 al 108)

III – PREFERENCIA ACORDADA**MOCION DE PREFERENCIA** (Punto 109)

- A) **A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE**

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 110 al punto 148)

- A) ORDENANZAS (Del Punto 110 al 135)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 136 y 137)
- C) DECRETOS (Del Punto 138 al 141)
- D) COMUNICACIONES (Del Punto 142 al 148)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 15° y 16° del Período 91°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 226: El Honorable Concejo Deliberante hace público su más profunda preocupación por la desaparición del Sr. Jorge Julio López.
3. Decreto n° 227: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Trabajo que se desarrollará en instalaciones de las Residencias Turísticas de Chapadmalal.
4. Decreto n° 228: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la II Jornada de Reflexión “Memoria, Universidad y Sociedad” a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Decreto n° 229: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el “1er. Encuentro Nacional de Escuelas de Tenis”.
6. Decreto n° 230: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Jornada sobre Alimentación y Actividad Física: “El Equilibrio entre la Salud y la Estética Corporal”.
7. Decreto n° 232: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las II Jornadas Provinciales y la I Jornada Marplatense de Acompañamiento Terapéutico cuyo lema principal será “Hacia una Equidad Profesional en el Marco del Sistema de Salud Mental”.
8. Decreto n° 235: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Revista “Rostro Times” realizada por alumnos del Polimodal del Colegio Divino Rostro.
9. Decreto n° 236: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a los integrantes de la Delegación de la Región Piemonte, Italia.
10. Decreto n° 238: Ampliando los créditos asignados en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2006 y decreto n° 175/06.
11. Decreto n° 239: Delegando a partir del 2 y hasta el 8 de octubre de 2006 inclusive, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante al Vicepresidente 1º Concejal Ricardo O. Alonso.
12. Decreto n° 240: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Jornada Institucional de la Red de Profesionales y Técnicos de la EMILIA-ROMAGNA (PROTER) con municipios de la región, bajo el título “Desarrollo Regional Sustentable”.
13. Decreto n° 243: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las Primeras Jornadas Nacionales de “Narración Oral”.
14. Decreto n° 244: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al filósofo y escritor irlandés John Holloway.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

15. Expte 1931-P-06: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando reconocimiento al deportista Juan Alberto Gómez, integrante del equipo nacional de equitación para personas con capacidades diferentes por su destacado desempeño en las competencias para- ecuestres.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

16. Expte 1912-D-06: Reemplazando en el listado de aspirantes a titulares de licencias de auto rural de la zona norte al Sr. Jorge Saint Bonet (fallecido) por la Sra.Elena Ofelia López (cónyuge supérstite).- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
17. Expte 1913-D-06: Derogando la Ordenanza n° 15900 referente a locación de licencias para los servicios de taxi y remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
18. Expte 1914-D-06: Transfiriendo a favor de los Sres. Diego Javier Spaccarotella y Mónica Andrea Iarossi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en calle Vieytes n° 3743, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1915-D-06: Transfiriendo a favor del Sr. Martín Federico Llan de Rosos, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Primera Junta n° 836, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.- LEGISLACION Y HACIENDA.

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/10/06
20.	Expte 1916-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con los Ministerios de Salud y de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de organizar y poner en marcha los servicios de inspección y auditoría referente a contralor de productos alimenticios. – CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
21.	Expte 1917-D-06: Eximiendo del pago del canon anual a la Sra. Gladiz Mabel Ponce, artesana permisionaria del sistema de ferias artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro telar.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.	
22.	Expte 1918-D-06: Remite evaluación realizada a solicitud del Banco de la Nación Argentina referente a la instalación de un cajero automático móvil en una vereda de la plaza Colón.- TURISMO Y OBRAS.	
23.	Expte 1919-D-06: Remite evaluación realizada a solicitud del Banco de la Provincia de Buenos Aires referente a la instalación de un cajero automático móvil en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos entre Sarmiento y Alsina.- TURISMO Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
24.	Expte 1920-D-06: Autorizando al Sr. Darío Raúl Bandeira a habilitar como "servicio privado" de transporte de pasajeros, la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1993.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
25.	Expte 1921-D-06: Remite evaluación realizada a solicitud del Banco Provincia referente a la instalación de cajeros automáticos móviles en Av. P. P. Ramos entre Saavedra y Quintana y en plaza España.- TURISMO Y OBRAS.	
26.	Expte 1936-D-06: Otorgando en comodato a la Universidad Nacional de Mar del Plata una parcela fiscal donde implementar un proyecto de extensión, desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño denominado "Corralón Solidario para una Vivienda Solidaria".- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
27.	Expte 1937-D-06: Modificando el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2006.- HACIENDA.	
28.	Expte 1939-I-06: INTENDENTE MUNICIPAL: MENSAJE: Solicita autorización para hacer uso de licencia en el ejercicio de sus funciones del 9 al 17 de octubre de 2006.- LEGISLACION.	
29.	Expte 1943-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires para la implementación de centros de atención integral - Unidades de Desarrollo Infantil durante el año 2006.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
30.	Expte 1944-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires para que subsidie por el sistemas de becas la atención de menores de 45 días a 13 años de edad que son asistidos en La Ardillita y en El Grillito.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
31.	Expte 1945-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Avaristo Gentile y Francisco Gentile del terreno de su propiedad ubicado en el barrio El Casal.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
32.	Expte 1946-D-06: Encomendando al Departamento Ejecutivo la subdivisión del predio delimitado por las calles Chilavert, Río Negro, Santa Cruz y Rauch en sectores "A y B" y afectando la parcela a que dé lugar el sector B como distrito de equipamiento específico (Ee), para ser destinado a la construcción del Jardín de Infantes n° 913.– OBRAS Y LEGISLACION.	
33.	Expte 1947-D-06: Considerando servicio de excursión el traslado de pasajeros que se efectúe de acuerdo a un itinerario previamente programado y que una sitios turísticos, culturales o recreativos.- OBRAS; TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.	
34.	Expte 1948-D-06: Solicitando la condonación de la deuda que en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública registra el inmueble identificado con la cuenta n° 148962/0 propiedad de la Sra. María del Carmen Tellechea.- HACIENDA.	
35.	Expte 1949-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Dirección de la Escuela de E.E.T.n° 1 Comandante Luis Piedra Buena para utilizar un galpón metálico ubicado en la denominada Usina Vieja del Puerto.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
36.	Expte 1950-D-06: Convalidando en todos sus términos el convenio suscripto "Ad-referendum del H. Cuerpo" entre O.S.S.E y la Subsecretaría de Atención a las adicciones de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.	
37.	Expte 1962-D-06: Aprobando la redeterminación del precio del servicio de recolección de residuos a partir del 1º de agosto del corriente y reconociendo asimismo, nuevos importes para el período agosto 2005 a julio 2006.-	

LEGISLACION Y HACIENDA.

38. Expte 1966-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un nuevo contrato de comodato con la Asociación Civil San Jorge para utilizar un sector de la denominada "Vieja Usina del Puerto", y a dejar sin efecto el contrato existente a la fecha.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
39. Expte 1967-D-06: Modificando el artículo 4º de la O-16.625 referente al funcionamiento del Consejo Municipal de los Derechos del Niño.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
40. Expte 1968-D-06: Autorizando con carácter precario a la Asociación Civil "Dar más para el discapacitado" a desarrollar el uso de suelo hogar permanente con centro de día y centro de día en el inmueble sito en la calle Los Tilos s/nº del barrio La Trinidad de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACION.
41. Expte 1969-D-06: Derogando a partir del corriente ejercicio la vigencia de la O-10570 y sus modificatorias, creadora del fondo solidario plan de obras Mar del Plata 2000.- HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

42. Expte 1926-D-06: MENSAJE: Vetando la Ordenanza O-11905 referente a la incorporación como beneficiarios del boleto docente a profesionales que desempeñan tareas en establecimientos educativos públicos de gestión privada.- A SU ANTECEDENTE EXPTE N° 1800-V-06.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

43. Nota 518-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2705 referente a acciones necesarias para garantizar que en la plaza San Martín flamee la bandera nacional los 365 días del año.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1599-AM-04.
44. Nota 519-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2991 referente a que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que la licenciada Verónica Elvira Iñurrieta obtenga un pasaje a la ciudad de Londres, para recibir el 1er. Premio de la Sociedad Histórica del Buceo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1676-CJA-06.
45. Nota 520-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2985 referente a inspecciones en cavas ladrilleras y explotación minera de tercera categoría en la ciudad de Batán.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1623-CJA-06.
46. Nota 521-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2958 referente a si la línea de transporte colectivo de pasajeros n° 715 respeta las frecuencias y la modalidad particular del servicio de escuela para cubrir los horarios de entrada y salida de los alumnos de las escuelas Paraje San Francisco y Paraje Los Ortíz.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1401-FV-06.
47. Nota 526-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2982 referente a gestiones del Departamento Ejecutivo para que la Fiscalía General Departamental se habilite en diferentes barrios de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1427-J-06.
48. Nota 527-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2784 referente a informe sobre habilitaciones e inspecciones, controles y auditorías realizadas en los locales de esparcimiento nocturno.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1006-AM-05.
49. Nota 535-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2983 por la cual se solicitó a las distintas Comunas que cuentan con sistemas educativos municipales propios, se expidan favorablemente con respecto a la incorporación de los municipios como prestadores del servicio educativo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1566-AM-06.
50. Nota 545-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2990 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de reparar y/o instalar luminaria especial o semi - especial en la calle Génova entre Friuli y Rufino Inda de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1637-EF-06.

D) NOTAS OFICIALES

51. Nota 529-OS-06: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA-S.E.: Remite informe de sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2006.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
52. Nota 533-CMC-06: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Solicita se le otorgue insumos, espacio físico y una partida presupuestaria para su funcionamiento.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
53. Nota 546-NO-06: FISCAL DE ESTADO BUENOS AIRES: Eleva copia de nota enviada al S.I.M. por la cual le solicita el dictado de una ordenanza de prohibición absoluta de ingreso con perros a los espacios públicos (playa, plazas, etc). TURISMO Y LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

54. Nota 513-NP-06: CAMUS (COMISION ABIERTA MEMORIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD): Declarando de interés municipal la II Jornada de reflexión "Memoria, Universidad y Sociedad-Mar del Plata", a realizarse el 28 del corriente en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
55. Nota 514-NP-06: LONGHI SUAREZ, ESMERALDA: Solicita sea declarado de interés el acto a realizarse el día 29 de octubre del corriente, en el Club Mar del Plata, en el que se presentará el poemario de la profesora Beatríz Monticelli.- EDUCACION Y CULTURA.
56. Nota 515-NP-06: LONGHI SUAREZ, ESMERALDA: Solicita sea declarado de interés el acto donde presentarán obras en cantos a Mar del Plata por diversos artistas, a llevarse a cabo en la Casa de Mar del Plata - Paseo la Plaza de la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de noviembre del cte.- EDUCACION Y CULTURA.
57. Nota 516-NP-06: ASOCIACION ARGENTINA DE ARTISTAS: Solicita que se declare de interés del H. Cuerpo la 3ra. entrega del premio nacional "Gaviota Federal" a llevarse a cabo el próximo 9 de diciembre del 2006.- EDUCACION Y CULTURA.
58. Nota 517-NP-06: VARIOS VECINOS: Manifiestan oposición al proyecto de ordenanza por el cual se autoriza al Sr. Néstor Fabián Martín a instalar una estación de servicio de gas comprimido en Avda. Fortunato de la Plaza y Galicia, exceptuando al mismo de su correspondiente habilitación. – A SU ANTECEDENTE NOTA N° 595-V-05.
59. Nota 522-NP-06: VARIOS VECINOS Y COMERCIANTES: Solicitan analizar la posibilidad de incorporar el doble sentido de circulación a la calle Bolívar e/Avda. Champagnat y Mariano Acosta de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
60. Nota 523-NP-06: ASOCIACION LA GLORIA DE LA PEREGRINA: Presenta nota relacionada con futura obra de gas en la zona y solicita que se extienda la misma hasta el km. 20 de la Ruta 226.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1839-D-06.
61. Nota 524-NP-06: CAN VILLAGE S.R.L.: Presenta nota informando sobre la actividad a desarrollar por la firma Can Village S.R.L. relacionada con guardería canina en el Complejo Punta Mogotes referente a expediente del H. Cuerpo n° 1865-EF-2006.- - A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1865-EF-06.
62. Nota 525-NP-06: ABORIGEN ARGENTINOS: Solicita se declare de interés del H. Cuerpo el proyecto institucional "Casa de la Cultura Indígena" en pos de la revalorización de la cultura originaria de nuestra tierra.- EDUCACION Y CULTURA.
63. Nota 528-NP-06: ASOCIACION VECINAL BARRIO REGIONAL: Solicita información sobre cuál sería el presupuesto en obras destinado a los barrios que consta en el proyecto de municentros.- - A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1785-EF-06.
64. Nota 530-NP-06: VECINOS BARRIO SAN JACINTO: Solicitan la realización de varias obras para dotar al barrio de servicios (asfalto, agua corriente, cloacas, etc).- OBRAS.
65. Nota 531-NP-06: PICONE SALVADOR: Solicita pronto despacho de la Nota 224-F-2006 referida al régimen tarifario de O.S.S.E.- - A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
66. Nota 532-NP-06: CENTRO AYUDA NIÑO CARENCIADO: Solicita la inclusión en el programa de ayuda social implementado por la Secretaría de Salud referido a subsidios de permanencia reglamentados.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
67. Nota 534-NP-06: VECINOS DEL BARRIO PARQUE LURO: Solicitan la instalación de lomas de burro o semáforos en la intersección de las calles Strobel y Libres del Sud y en Fray Mamerto Esquiú y Strobel de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
68. Nota 536-NP-06: ASAMBLEA DERECHOS HUMANOS: Manifiesta su apoyo y beneplácito a la creación -por parte del H. Concejo-, de un hogar de tránsito para mujeres víctimas de la violencia doméstica e imponer el nombre de Dra. Gloria "Goga" Galé.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
69. Nota 537-NP-06: VARIOS DELEGADOS -FERIA DE ARTESANOS-: Solicitan se les conceda una audiencia con la Comisión de Educación y Cultura para tratar la problemática relacionada con la feria de artesanos.- EDUCACION Y CULTURA.

70. Nota 538-NP-06: QUINTANA CARLOS A.: Solicita se controle la oferta de aquellas prácticas parapsicológicas y esotéricas que puedan encuadrarse en diversos delitos y que el H. Concejo no las declare de interés en salvaguarda de la salud y credulidad de los vecinos.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 476-R-06.
71. Nota 539-NP-06: MENDEZ, JOSE RAMON: Eleva nota oponiéndose a la instalación de una estación de servicio de gas comprimido ubicado en Fortunato de la Plaza y Galicia del barrio El Progreso.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 595-V-05.
72. Nota 540-NP-06: ASOCIACION PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO: Eleva nota repudiando hechos ocurridos en el Departamento de Zoonosis el pasado 22 de agosto de 2006.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
73. Nota 541-NP-06: RICCILO, FERNANDO OMAR: Solicita que O.S.S.E. proceda a la realización de las obras de reestructuración de los desagües pluviales en el balneario Perla Norte para evitar la erosión de la arena seca de la playa pública.- TURISMO Y RECURSOS HIDRICOS.
74. Nota 542-NP-06: FUNDACIÓN DIÓCESIS ARGENTINA: Solicita autorización para la construcción de un monumento a los pioneros rusos en la Plaza de los Eslavos ubicada en el barrio Alfar.- EDUCACION Y CULTURA , OBRAS Y LEGISLACION.
75. Nota 543-NP-06: GRILLO, MARIA G. F DE: Expresa su desacuerdo con la facturación del servicio de O.S.S.E.- A SU ANTECEDENTE NOTA N°224-F-06.
76. Nota 544-NP-06: ASOCIACION VECINAL FOMENTO MONTEMAR: Solicita asesoramiento para poder concretar la designación de "Alberto Bruzzone" a la Plaza del Ombú para el 26 de marzo de 2007, en conmemoración a los 100 años de su natalicio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1822-MBK-06

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

77. Expte 1910-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la realización de la revista "Rostro Times", elaborada por alumnos del polimodal del colegio Divino Rostro con fines solidarios.- LABOR DELIBERATIVA.
78. Expte 1911-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires referente a reiteradas interrupciones que se registran en el servicio de anestesiología del Hospital Interzonal General de Agudos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
79. Expte 1922-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando a la Delegación Mar del Plata de la Dirección Nacional de Migraciones analice la posibilidad de gestionar la apertura de una oficina en la ciudad de Batán, a fin de regularizar la situación de los inmigrantes establecidos en la misma.- LEGISLACION.
80. Expte 1923-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a los integrantes de la Delegación de la Región Piemonte - Italia, los que visitarán Mar del Plata los días 24 y 25 de octubre del cte.- LABOR DELIBERATIVA.
81. Expte 1924-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones a efectos de proceder a la apertura de la calle Garay en su intersección con la calle Guido - vías del ferrocarril.- OBRAS.
82. Expte 1925-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando articulado de la Ordenanza Impositiva vigente con relación a tributos a percibir por explotación publicitaria.- HACIENDA.
83. Expte 1928-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a los listados de aspirantes a interinatos y/o suplencias en el nivel inicial, E.G.B. y especializado a aquellos docentes observados y no habilitados por el Tribunal de Clasificación, por haber superado la edad máxima para el ingreso a la docencia (Ordenanza n° 17259).- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 214-F-06.
84. Expte 1929-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose al Secretario de Energía de la Nación para que informe sobre la posible falta de provisión de energía en el país. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una reunión especial para considerar la situación energética ante las necesidades de consumo familiar, comercial, etc.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
85. Expte 1930-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Jornada Institucional de la Red de Profesionales y Técnicos de la Emilia- Romagna (PROTER) que bajo el título "desarrollo regional sustentable" se llevara a cabo el 6 de octubre del corriente año. – LABOR DELIBERATIVA.

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/10/06
86.	Expte 1932-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante quien corresponda el asfalto, ensanche e iluminación de la Av. Vélez Sarsfield desde Av. Martínez de Hoz hasta Av. Mario Bravo.- OBRAS.	
87.	Expte 1933-URI-06: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE DECRETO: El Honorable Concejo Deliberante otorga reconocimiento al maestro Jorge Horacio González, por su destacada trayectoria en el campo de la música coral.- LABOR DELIBERATIVA.	
88.	Expte 1934-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés las "Primeras Jornadas Nacionales de Narración Oral" que se llevarán a cabo entre los días 20 y 22 de octubre de 2006.- LABOR DELIBERATIVA.	
89.	Expte 1938-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al gobierno nacional que impulse las acciones tendientes a la debida implementación del acuerdo de cooperación sobre turismo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana, suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1985.- TURISMO Y LEGISLACION.	
90.	Expte 1940-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que de respuesta a varias comunicaciones sancionadas por el H. Concejo, por haber sobrepasado los plazos estipulados por Ordenanza 9364. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando antigrafitis en áreas preservadas, tanto de los monumentos como esculturas que componen el patrimonio artístico de este Partido. – EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.	
91.	Expte 1941-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION : Proponiendo a la Asamblea de Mercociudades la creación de un espacio de participación, a través de una unidad temática legislativa. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proponga en la Asamblea de Mercociudades la creación de una unidad temática legislativa.- LEGISLACION.	
92.	Expte 1942-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando los Consejos Vecinales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.	
93.	Expte 1951-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo al proyecto de ley presentado en la H. Cámara de Diputados de la Nación referente al "Plan Nacional de Lucha contra la Obesidad y declarando de interés nacional la lucha contra la Obesidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
94.	Expte 1952-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al filósofo y escritor Irlandés John Holloway.- LABOR DELIBERATIVA.	
95.	Expte 1953-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Asociación Regional Campana de Mar del Plata a realizar la puesta en valor de la plazoleta triangular comprendida por el Bvard. Marítimo P. P. Ramos y calles Alte. Brown y General Lavalle de nuestra ciudad, bajo el nombre de "Paseo Sorrentino".- OBRAS; EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.	
96.	Expte 1954-CJA-06: CONCEJAL: EDUARDO SALAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a poner en práctica el "Programa de descentralización municipal" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.	
97.	Expte 1955-MBK-06: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que todos los dueños de comercios del Partido de General Pueyrredon regularicen sus contravenciones con la Municipalidad en un plazo de seis meses.- LEGISLACION Y HACIENDA.	
98.	Expte 1956-MBK-06: MAR DEL PLATA - BATAN K: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre las habilitaciones de los comercios ubicados en la zona de Playa Grande. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Control de Lugares de Esparcimiento Nocturno.- OBRAS Y LEGISLACION.	
99.	Expte 1957-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la concreción de un acuerdo de hermanamiento entre Mar del Plata y la ciudad de Sorrento, Provincia de Nápoles - Italia.- EDUCACION Y CULTURA Y TURISMO.	
100.	Expte 1958-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando apoyo al proyecto de declaración que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, asegurar el cumplimiento de la ley 13010, específicamente en lo normado en su art. 9º, relacionado con los recursos del fondo provincial compensador de mantenimiento de establecimientos educativos.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.	

101. Expte 1959-MBK-06: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo de varios ítems relacionados al estado en que se encuentra el bibliobus.- EDUCACION Y CULTURA.
102. Expte 1960-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Concejo el proyecto de investigación "Género y sustentabilidad social 2º parte: energía renovable y desarrollo limpio en áreas periurbanas de Mar del Plata y Comodoro Rivadavia", dependiente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE.
103. Expte 1961-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si las personas que poseen tarjetas magnéticas marcadas o pases, se encuentran cubiertos por las aseguradoras, en el supuesto de suceder algún siniestro a bordo de las unidades de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
104. Expte 1963-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios a efectos de instalar un semáforo en la intersección de las calles Güemes y Alvarado de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
105. Expte 1964-CJA-06: CONCEJAL: MARCELO J. ARTIME: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Senador de la República Italiana Don Gino Trematerra.- LABOR DELIBERATIVA.
106. Expte 1965-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando el más ferviente deseo de aparición con vida del Sr. Jorge Julio López.- LEGISLACION.
107. Expte 1970-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre la medidas necesarias en el ámbito de las dependencias del municipio a los efectos de racionalizar el consumo de los servicios de energía eléctrica, de gas y de agua.- LEGISLACION.
108. Expte 1971-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la participación de la profesora María Isabel Cabezudo Sánchez de Reabaudi en el " II Encuentro Internacional de Experto en Educación a Distancia Link Chile 2006".- LABOR DELIBERATIVA.

III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

109. Expte 1929-AM-06: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose al Secretario de Energía de la Nación para que informe sobre la posible falta de provisión de energía en el país. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una reunión especial para considerar la situación energética ante la necesidades de consumo familiar, comercial, etc.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS

110. - Expte. 1260-EF-06: Autorizando a las Asociaciones Vecinales de Fomento de diversos barrios, a realizar convenios con empresas a fin de señalar en forma vertical las calles a cambio de publicidad.
111. - Expte. 1343-AM-06: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistemas de lectura apropiada para ciegos y disminuidos visuales en todos los espacios de ingreso a oficinas del Palacio. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas para instalar señalizaciones con los sistemas de lectura mencionados en los entes descentralizados y otros lugares.
112. - Expte. 1589-D-06: Incrementando en un 30 %, hasta el día 30 de junio de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T.
113. - Expte. 1665-D-06: Autorizando al señor Mario López Osornio a habilitar como Servicio Privado de Transporte de Pasajeros, la unidad modelo 1990.
114. - Expte. 1683-CJA-06: Imponiendo el nombre "Por los derechos de los niños" a una plaza del Barrio Parque San Patricio.
115. - Expte. 1704-EF-06: Estableciendo un plazo de 180 días, para la adecuación al Reglamento Gral. de Construcciones de los toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales.
116. - Expte. 1796-FV-06: Modificando artículos 1º y 2º de la Ordenanza nº 8777, Prohibiendo fumar o sostener tabaco encendido, en áreas cerradas interiores de cualquier lugar de trabajo público o privado.
117. - Expte. 1838-D-06: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal, ubicado en el Barrio Félix U. Camet, a la señora Bárbara Marino.

118. - Expte. 1849-D-06: Convalidando Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Municipalidad, con el fin de disminuir el uso abusivo del alcohol, drogas y tabaco en el Partido.
119. - Expte. 1850-D-06: Autorizando a suscribir Convenio con la Cámara de Administración de Propiedad Horizontal de la Provincia, para implementar cursos de administración de propiedad horizontal en las Escuelas Municipales de Formación Profesional.
120. - Expte. 1855-D-06: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Justo O. Zarco.
121. - Expte. 1860-D-06: Autorizando al señor Guillermo Villar a afectar con el uso "Cancha de Fútbol (deportivo descubierto sin espectadores)", el inmueble ubicado en Garay y Avda. Arturo Alió.
122. - Expte. 1861-D-06: Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 1461.
123. - Expte. 1871-D-06: Autorizando al señor Eduardo Brecciaroli a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta Minorista y Mayorista de Pan, Panificados y Pastelería", que se desarrollan en el inmueble ubicado en Della Paolera n° 1955.
124. - Expte. 1878-D-06: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Francisco Magaldi y María Antonietti de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado.
125. - Expte. 1888-D-06: Prorrogando la declaración de emergencia en la prestación del servicio de recolección y tratamiento final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos generados por los establecimientos asistenciales.
126. - Expte. 1891-D-06: Autorizando a los señores Angel Martín y Gaspar Requena a subdividir el predio sito en el paraje Colonia Barragán.
127. - Expte. 1895-D-06: Autorizando a la firma "MEDUSEL S.A.", a aumentar la Densidad Poblacional Neta Máxima y a adoptar un Plano Límite de 23,25 m. de altura, en el edificio ubicado en la Avda. Colón n° 979.
128. - Expte. 1914-D-06: Transfiriendo a favor de los señores Diego Spaccarotella y Mónica Iarossi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 3743, el dominio del excedente fiscal lindero.
129. - Expte. 1915-D-06: Transfiriendo a favor del señor Martín Llan de Rosos, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 836, el dominio del excedente fiscal lindero.
130. - Expte. 1917-D-06: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Gladiz Ponce, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido.
131. - Expte. 1920-D-06: Autorizando al señor Darío Bandeira a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1993.
132. - Expte. 1937-D-06: Modificando el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2006.
133. - Nota 767-A-04: Creando dentro del Partido el Registro Municipal de Guías de Turismo.
134. - Nota 391-G-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar la validez de los concursos aprobados por Resoluciones de la Secretaría de Educación.
135. - Nota 9-A-06: Destinando un espacio del murete del Paseo Adolfo Dávila para realizar actividades de artesanías y manualidades.

B) RESOLUCIONES

136. - Expte. 1884-CJA-06: Adhiriendo a proyecto de ley en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que declara en emergencia el Puerto por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso.
137. - Expte. 1906-EF-06: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Expresando apoyo al proyecto de creación del Registro de Obstructores de Vínculos de la Provincia. 2) RESOLUCION: Expresando apoyo al proyecto de creación de un Registro Nacional de Obstructores de los Vínculos de los hijos con el padre.

C) DECRETOS

138. - Exptes. 1008-EF-06, 1142-FV-06, 1146-FV-06, 1339-DP-06 y Notas 846-O-04, 902-C-04, 354-A-05, 447-A-05, 768-A-05, 803-C-05, 62-F-06, 70C-06, 93-C-06, 176-A-06, 345-C-06, 412-R-06, 422-OS-06, 454-T-06, 471-OS-06, disponiendo sus archivos.
139. - Expte. 1820-AM-06: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la viabilidad de la aplicación en el Partido de la experiencia piloto relacionada con el mecanismo de propulsión denominada Eco-Colectivo. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha realizado algún estudio respecto a alternativas para reducir la contaminación ambiental producida por los vehículos destinados al transporte urbano.
140. - Expte. 1912-D-06: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente referido al reemplazo en el listado de aspirantes del servicio de Auto Rural correspondiente a zona norte.
141. - Expte. 1939-I-06: Convalidando el Decreto n° 242 del 5 de octubre de 2006, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, del 9 al 17 de octubre de 2006.

D) COMUNICACIONES

142. - Expte. 1926-AM-03: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear un Programa Municipal de Mediación Educativa en todas sus unidades educacionales.

143. - Expte. 1756-AM-06: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo intente a propietarios del terreno ubicado en Av. Juan B. Justo y Solís, para que procedan a la limpieza de su interior. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos que permitan concretar la obra de asfalto en la calle Solís entre Bestoso y Valentini.
144. - Expte. 1812-AM-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente los mecanismos para suscribir un convenio con la ONG Missing Children, para que en el reverso de las facturas de la tasa se publique fotos y datos de niños desaparecidos.
145. - Expte. 1873-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha sido conformada la Comisión que asesorará sobre la conservación y uso del inmueble denominado "Casa del Puente".
146. - Expte. 1897-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere implementar en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas.
147. - Expte. 1924-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones para proceder a la apertura de la calle Garay y Guido.
148. - Expte. 1932-EF-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para realizar la obra de asfalto, ensanche e iluminación de un sector de la Diagonal Vélez Sarsfield"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones daremos por aprobado los giros dados por esta Presidencia desde el punto 16 al 108.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 15ª y 16ª del Período 91º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee)" Decreto n° 226: El Honorable Concejo Deliberante hace público su más profunda preocupación por la desaparición del Sr. Jorge Julio López. Decreto n° 227: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Trabajo que se desarrollará en instalaciones de las Residencias Turísticas de Chapadmalal. Decreto n° 228: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la II Jornada de Reflexión "Memoria, Universidad y Sociedad" a realizarse en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas. Decreto n° 229: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "1er. Encuentro Nacional de Escuelas de Tenis". Decreto n° 230: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Jornada sobre Alimentación y Actividad Física: "El Equilibrio entre la Salud y la Estética Corporal". Decreto n° 232: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las II Jornadas Provinciales y la I Jornada Marplatense de Acompañamiento Terapéutico cuyo lema principal será "Hacia una Equidad Profesional en el Marco del Sistema de Salud Mental". Decreto n° 235: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Revista "Rostro Times" realizada por alumnos del Polimodal del Colegio Divino Rostro. Decreto n° 236: Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a los integrantes de la Delegación de la Región Piemonte, Italia. Decreto n° 238: Ampliando los créditos asignados en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2006 y decreto n° 175/06. Decreto n° 239: Delegando a partir del 2 y hasta el 8 de octubre de 2006 inclusive, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante al Vicepresidente 1º Concejal Ricardo O. Alonso. Decreto n° 240: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Jornada Institucional de la Red de Profesionales y Técnicos de la EMILIA-ROMAGNA (PROTER) con municipios de la región, bajo el título "Desarrollo Regional Sustentable". Decreto n° 243: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las Primeras Jornadas Nacionales de "Narración Oral". Decreto n° 244: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata al filósofo y escritor irlandés John Holloway. Firmados: Mauricio Irigoien, Secretario del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, voy a hacer una cuestión previa respecto a lo que ha pasado en el tema del Club Universitario en el sentido que este club, con mucho sacrificio, ha logrado el ascenso a la máxima categoría de hockey masculino en el país. Una de las cosas que estamos viendo –en un artículo de un diario y en la realidad que le ha tocado- es que dice: "Contra viento y marea, Universitario le ganó por goleada a la falta de apoyo y a la desorganización". Y en este tema también está incluido el señor Eduardo Benedetti porque a pesar de todas las contingencias que este club de hockey ha sufrido en el año en curso, que ha debido pagar \$2.500 por semana para poder trasladarse a Buenos Aires a jugar ese torneo, no han tenido ningún

tipo de apoyatura ni siquiera de un subsidio con respecto a la posibilidad de que ese tan importante logro –un logro que no muchos clubes han tenido- no se haya acompañado desde el ente de Deportes. Queríamos hacer esta acotación, no dejarla pasar, felicitar al club de Mar del Plata y por supuesto volver a reiterar nuestra preocupación sobre el tema de la cancha de hockey que todavía no ha sido respondido ni a este Concejo Deliberante ni a la comunidad deportiva de Mar del Plata. Nos parece que el esfuerzo que ha tenido este grupo debe estar considerado, debe estar por lo menos acompañado por el sector de deportes de Mar del Plata. Dice la nota: “El futuro todavía es incierto porque la participación de Universitario en la máxima categoría depende también de las categorías inferiores que, por supuesto, no pudieron viajar”. En este sentido, lo que nosotros quisiéramos que acompañara el EMDeR es el pedido de excepción que va a hacer el Club Universitario con respecto a este tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, para adherir a las felicitaciones que expresaba la concejal Roca con respecto al Club Universitario pero además, señor Presidente, pareciera que en esta sesión el señor Eduardo Benedetti ha tomado un protagonismo importante. Recién la señora que hizo uso de la Banca Abierta hablaba del señor Benedetti, decía de las actitudes que ha tenido el señor Eduardo Benedetti e inclusive nos llamó la atención cuando les dijo que no había estado en una reunión de presidentes de bloques cuando acá estuvo el señor Eduardo Benedetti en una reunión de presidentes de bloques. Recién la concejal Roca decía que una vez más un grupo de deportistas, un club de la ciudad, obtiene méritos deportivos y una vez más, sin apoyo del EMDeR. Por eso nos parece oportuno, señor Presidente, recordar que esta bancada de Acción Marplatense pidió en su momento la intervención del EMDeR. En su momento, cuando llegó el pliego de nombramiento del señor Benedetti, esta bancada dijo que iba a ser una continuidad de lo del señor Alonso; a esta altura la verdad es que nos equivocamos porque la performance del señor Benedetti ha sido bastante más lamentable que la del señor Alonso y la verdad es que fuimos demasiado optimistas en ese sentido. Por otro lado, es llamativo algunos de los términos que el señor Benedetti usa en una nota que dirige a los presidentes de bloques, hablando de que su intervención en el conflicto laboral de esta gente es una gestión de buenos oficios. Una gestión de buenos oficios podría ser si la gestión la hace algún vecino de Mar del Plata que pasa por la puerta o la hiciera algún cura de alguna iglesia de Mar del Plata, pero la verdad es que desde esta bancada no entendemos cómo el presidente del EMDeR –que es el responsable de una licitación- cuando sufre un conflicto laboral en el cual no hay nada más ni nada menos que la incertidumbre laboral de vecinos de Mar del Plata, denomina a una gestión de él como “de buenos oficios”. Más que gestión de buenos oficios, lo que tiene es la obligación de resolver, este problema, tiene la obligación de que esta gente que tenemos hoy en la barra pueda tener su continuidad laboral y, sobre todo, cuando realmente nosotros lo conocemos y él desde su banca hacía gala de sus conocimientos administrativos, de su experiencia en temas municipales, de su sapiencia sobre los pliegos de licitación y sus alcances. Por eso nos parece absolutamente extraño que en este pliego pueda estar en duda la continuidad laboral de esta gente y por eso nos parece absolutamente extraño que hable de gestión de buenos oficios. A lo mejor estos términos “gestión de buenos oficios” no hace otra cosa que reflejar el poco compromiso que el señor Benedetti tiene para solucionar este problema a la gente que trabajaba en la empresa Progress. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Muy breve, señor Presidente, porque lo que quería decir lo resumió muy bien el concejal Artime. Me parece que en la reunión que tuvo con los presidentes de bloque el señor Benedetti nos vendió la idea de que ya estaba todo solucionado y quiero ser claro, porque hoy en mi despacho con lágrimas en los ojos la mujer que habló recién me dijo “nos tratan como si fuéramos un papel” y esta es la realidad de lo que sentí el día que vino Benedetti: “hay nueve que van a entrar, hay siete que se van a quedar afuera, hay uno solo ...”. Digo, parece que esta gente no tuviera familias, no fueran trabajadores que duramente muchísimo tiempo estuvieron haciendo todo tipo de tareas en el EMDeR y la verdad es que cuando el señor Benedetti vino a la reunión de presidentes de bloques nos vendió la idea de que ya estaba todo resuelto y que en realidad había gente –que es la que hoy está acá- que no tenía buena voluntad porque quería volver a trabajar en el mismo lugar. Se olvidó de decir que este contrato, con esta empresa que nadie sabe muy bien qué empresa es, es un contrato por tres meses y que en un momento determinado él le dijo a los trabajadores que los concejales les habíamos mentado. Me lo dijo a mí por teléfono, señor Presidente. El día que hablé con el señor Benedetti me dijo “¿sabés qué pasa? que lo que antes pagábamos \$60.000 ahora vamos a pagar \$17.000”. En ese momento me acordé una frase que me enseñó un abogado amigo, “a confesión de partes, relevo de pruebas”. Quiere decir que antes estaban robando, no sé cuál es la idea porque él dice “acá el objetivo fundamental es ahorrar dinero”. ¿Nosotros en qué le mentamos? Es cierto que el pliego de licitación no pasó por el Concejo Deliberante, es verdad, pero acá hubo una clarísima decisión política al comunicarle al señor Benedetti que el Intendente Municipal dijo que se iban a preservar los puestos de trabajo. Entonces él lo que tiene que hacer es aplicar esa decisión política tanto de su jefe, del Intendente Katz, como de este Concejo Deliberante, que votó esa preservación por unanimidad. Y además, como le dije en la reunión de presidentes de bloques, ¿si tiene todo solucionado por qué no lo solucionó antes? ¿Por qué los trabajadores tuvieron que hacer un piquete en el EMDeR? ¿Por qué arriesgamos los Juegos Bonaerenses? Realmente, como decía Artime, el señor Benedetti cuando estaba sentado en una de estas bancas nos daba clases de gestión municipal y la verdad que gestionando es lamentable lo que está ocurriendo hasta ahora. Además salió de esa reunión de presidentes de bloques diciendo ... para que sea claro “los maté a los concejales, se quedaron sin habla” y lo único que hizo acá fue exponer. Nosotros le dijimos que la única gestión de buena fe que íbamos a hacer es hablar con los trabajadores, que no nos parecía que acá se iba a preservar sí o sí la fuente de trabajo y que sí estamos en desacuerdo con la inmovilidad. ¿Qué quiere decir esto? Si a los trabajadores le podemos preservar los puestos de trabajo y en vez de trabajar en

el lugar que trabajaban antes van a trabajar en otro lugar, nosotros en eso vamos a estar de acuerdo. Pero también íbamos a estar de acuerdo en que le den seguridad en el trabajo. ¿Qué seguridad le estamos dando a esta gente si en realidad se los trata como si fueran un número, Benedetti habla de 17, de 9, de 6, de 1, como si fueran números. Entonces, señor Presidente, me parece que Benedetti tiene que hacer honor a lo que expresaba en estas bancas y darles la tranquilidad que estos trabajadores están pidiendo y mereciendo. Nada más.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en línea con quienes me antecieron en el uso de la palabra quiero ratificar todos los planteamientos que se han hecho. En realidad se han planteado las cosas tal cual fueron manifestadas por los presidentes de bloques que me antecieron en la palabra; se dejó muy claro cuál es el objetivo de este Concejo, cuál es el objetivo político y legal. Quizá en lo legal hubo algunos vericuetos que no fueron utilizados de la manera que nosotros hubiéramos deseado, porque nos parecía que en el pliego de licitación debiera haberse obligado a la empresa que tomaba el servicio a una cláusula a que incorporara este personal y no se hizo de esa manera, pero en lo político estaba muy claro cuál era el espíritu de este Concejo Deliberante al votar aquel proyecto de Comunicación. Creo que más allá de las idas y vueltas esto no debe dejarse pasar; los trabajadores merecen y deben ser protegidos, no debemos olvidar cuál es la situación que se pasó con la empresa Progress, que no es un simple cambio de empresa por un llamado a licitación tradicional sino por un conflicto de denuncias de corrupción y de otra índole que en realidad encuentra a los trabajadores como víctimas de un proceso que no les corresponde ser víctimas. Por otro lado, uno de los planteos que se le hizo al señor Benedetti y que creo hay que generalizarlo y abrir muy bien los ojos en todo lo que tenga que ver con las tercerizaciones en la Municipalidad, son aquellas denuncias sobre trabajo en negro de dichas empresas. No puede ser posible legalmente, porque el Estado es responsable absoluto por más que se tercerice; los trabajadores deben estar en blanco y como corresponde, cosa que hemos verificado que en muchas oportunidades no sucede. Todo esto fue advertido al señor Benedetti, la posición del Concejo y de todos los bloques fue muy clara y muy precisa y esperamos que la resolución sea en este sentido. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Evidentemente ha habido cierta impericia al menos en el manejo de la información respecto a los trabajadores que manifiestan hoy aquí su preocupación por la continuidad de su fuente de trabajo. Quisiera resaltar dos cuestiones. En primer lugar, manifestar una vez más, como lo hemos hecho desde el comienzo, la voluntad de este Concejo Deliberante plasmada oportunamente en la Comunicación, de que a los trabajadores se les preserve lugares de trabajo, se les preserve la fuente laboral, que un cambio de una prestadora de servicios que era ajena a ellos y sobre lo cual no tenían ninguna responsabilidad, no termine afectándolos al punto de perder sus trabajos. Eso lo manifestamos, eso lo escribimos y es lo que este Concejo Deliberante pretende llevar adelante. En segundo lugar, nosotros hemos recibido una carta del señor Benedetti que nos envió a los presidentes de bloques y nos indica que las diecinueve personas que estaban en esa situación ya tienen un ofrecimiento de parte de la empresa para incorporarse ...

-Ante manifestaciones de la barra en contrario a las expresiones del concejal, dice el

Sr. Malaguti: Yo no puedo decir que es verdad o que es mentira, estoy relatando simplemente. Hemos recibido a los trabajadores varias veces y bien, hemos conversado con muchos de ellos hace unos cuantos meses y con algunos también ahora, por lo tanto lo que quisiera es dejar clara nuestra posición, más allá de dimes y diretes y de algunos “teléfonos descompuestos” que parece haber en el medio. Con claridad, acá el presidente del ente de Deportes nos ha dicho que la empresa les ha ofrecido a los diecinueve continuidad laboral; si esto fuera así la Comunicación que nosotros votamos en su momento estaría cumplida; si esto no es así, obviamente sería mentira y habría alguna cuestión que hay que cambiar.

-Ante manifestaciones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, silencio. Respetemos la palabra de cada uno de los concejales, así como se le dio la posibilidad a la gente de Progress de explicar lo suyo.

Sr. Malaguti: Por último, señor Presidente, lo que nosotros en ningún momento –entendiendo que la mayoría, por los términos de la Comunicación y por lo que hemos dicho en reunión de presidentes de bloques- podíamos asegurar es que exactamente en el mismo lugar y con la misma condición iba a trabajar la persona que estaba trabajando; sí que iba a preservar el trabajo, es decir, que iba a seguir siendo empleado independientemente de la empresa que esté a cargo. Si estuviera cumplido lo que dice la nota que nos envió el presidente del EMDer –que se ha puesto en duda, pero lo escribió y lo firmó, por lo tanto de última se hará responsable el que escribe y firma de lo que dice- a nosotros nos dejaría satisfechos en cuanto a cumplir con lo que oportunamente se le solicitó.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, el concejal Malaguti hablaba de impericia, yo creo que con todo el tiempo que ha pasado desde que la gente de Progress comenzó a reclamar su derecho a mantener la fuente laboral, me parece que ya no podemos hablar de impericia del señor Benedetti. Muchos lo conocemos y sabemos cómo obra. Simplemente voy a ratificar el compromiso que asumí desde el momento que empecé a escuchar a esta gente que creo que no hace falta expresar la angustia que tiene, están perdiendo su fuente de trabajo, son familias marplatenses que encima han tenido más allá de la voluntad la valentía y poner sobre la mesa otras cosas para brindar información y prestarse a colaborar con la justicia, que no es un dato menor. Nosotros hemos sido muy claros en este Concejo en ratificar nuestra intención de que mantengan la fuente laboral. Creo que más allá de impericias, vericuetos legales y papelitos que no se firman lamentablemente esta gente está siendo utilizada; no se le solucionan los problemas y se le viene engañando. Yo planteé el otro día acá en una reunión la acción del sindicato –no sé quién los representa porque la verdad que parece que los representara Satanás-, nosotros estamos representando al Estado Municipal y como dijo el concejal Rodríguez acá estamos hablando de tercerizaciones, estamos hablando de una responsabilidad indelegable nuestra y creo que tenemos que asumirla. Acá en algún momento –yo no formaba parte del Concejo Deliberante- se pasó a planta permanente a 136 empleados del estacionamiento medido que sabemos todos cómo funciona, sin embargo no se trepidó en levantar la mano, en aprobarlo. ¿Por qué estamos perdiendo tanto tiempo con esto? Son familias, están terriblemente angustiados. Reconozco sí por ahí la falta de acompañamiento que tienen no del Concejo porque nosotros estamos, digo, yo sigo ratificando mi compromiso, creo que tenemos que avanzar para dar una solución rápida porque el señor Benedetti tendrá impericia pero para lo que no tiene impericia es para hacer estas acciones tipo bicicleta que hace que la solución se demore. Más allá de la voluntad nuestra, si no hacemos algo rápido entre todos institucionalmente esta gente parecería estar echada y no tiene nada que ver esto con el compromiso que tenemos. Hay que asegurar la fuente de trabajo, un tema terrible en la Argentina. Aquí también hay gente expresándose por el trabajo en blanco, expresándose por la continuidad laboral, que son principios que están expresados por el Presidente, por el gobernador, por quienes ejercen las máximas responsabilidades nacionales y provinciales, todo lo que estamos discutiendo es para asegurarle la fuente de trabajo a 20 personas, asumamos nuestra responsabilidad como Estado Municipal y si hay que tomarlos en planta permanente planteémoslo en serio. Si se hizo con el estacionamiento medido, creo que en este caso, o si el señor Benedetti no hace caso o no responde a nuestras Comunicaciones evidentemente el Ejecutivo tiene parte de la responsabilidad porque cuando se redactó el pliego, parece que lo hubiera redactado un fantasma, asumamos el compromiso y si hay que tomar a esta gente en planta permanente estoy dispuesto a acompañarlo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Primero quiero ratificar el compromiso con la gente de Progress. Todos recibimos la carta del señor Benedetti como Presidente de bloque y entre creerle a Benedetti y creerle a los trabajadores no me cabe ninguna duda a quién creerles, sino no estarían acá evidentemente. Quiero apoyar lo dicho por el concejal Lobato, hay que asumir ese compromiso y estamos los concejales para asumir ese compromiso, ya que lo hicimos con el estacionamiento medido, también hay que hacerlo con la gente de Progress.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNANDEZ

Sr. Presidente: Concejal Fernández, para otra cuestión previa.

Sr. Fernández: En el año 2001 se compraron las tierras para hacer el cementerio en la ciudad de Batán, han pasado casi seis años. El primer proyecto de Comunicación que hice hace 8 meses, fue aprobado por todos los concejales, se hizo un proyecto de Comunicación al señor Gustavo Torres, que es el titular de Servicios Públicos. Ocho meses hace, todavía no tenemos una respuesta. Realmente lo que se pedía no era tan complicado, lo que estábamos pidiendo en el proyecto de Comunicación era si se estaba cumpliendo con lo dispuesto por la Ordenanza 13966, donde se aprueba la creación de un cementerio público en la zona de Batán, Chapadmalal y Sierra de los Padres. Artículo 2º: en caso de estarse cumpliendo informar los resultados obtenidos hasta la fecha. Artículo 3º: En caso de que no se estuviera cumpliendo con dicha ordenanza informar causas por las que no se ha progresado con la concreción del cementerio y por último el relevamiento general del estado en que se encuentran las tierras destinadas para tal fin. Ocho meses hace, no tenemos absolutamente ninguna respuesta y según la Ordenanza 9364, “Establécese que las Comunicaciones sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante, como bien saben los señores concejales, solicitando información al Ejecutivo o a sus Entes Descentralizados deberán ser respondidas dentro del plazo de 30 días hábiles”. Ocho meses hace que no tenemos ninguna respuesta. Uno se pregunta, han pasado más de cinco años de un compromiso, que era tanto para Batán, como para Sierra de los Padres y Chapadmalal para tener este cementerio público, que realmente hace falta. No nos dicen nada, la última vez que estuve de delegado municipal en la ciudad de Batán, en donde participé de una reunión de gabinete, escuché como respuesta, “lo que pasa es que hicimos dos cuadras de asfalto y gastamos la plata del cementerio”. Realmente me parece una falta de respeto, de consideración para una zona como la nuestra, Batán, Sierra de los Padres y Chapadmalal y ya realmente no sé que hacer, no sé cómo pedirselo al señor Gustavo Torres, no sé qué respuesta darle a mis vecinos de la ciudad de Batán. Si algún concejal me ayudara en este tema, porque realmente no sabemos qué hacer, no sabemos cómo pedirlo, si hay que arrodillarse o qué, ante el señor Gustavo Torres para que envíe una respuesta al pedido de Comunicación. Es simplemente responder, no es tan complicado, es ir al cementerio, ver las seis hectáreas y media, que costaron u\$s 150.000.- y decir no hay nada. Pero que lo diga, así nos ponemos a trabajar, porque vemos trabajando las máquinas de Vialidad en el polideportivo de la ciudad de Batán, que dicho sea de paso la Cooperativa cobra \$ 3.- evidentemente debe haber algún convenio entre la Municipalidad y la Cooperativa para prestar las máquinas viales y por eso no están trabajando en el cementerio. Solo queremos algún tipo de respuesta, no sé si reiterar la Comunicación o ver qué otra cosa se puede hacer. Gracias

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A nosotros también nos ha venido a ver la gente de Batán, sabemos que es un inconveniente, en su momento se habló como un tema que parecía una solución, a partir de que se instaló el cementerio hubo cocherías de Mar del Plata que trasladaron inclusive agencias a Batán en función de esto, era un tema que hacía muchos años que era pedido y vemos que cinco años después el único que se benefició fue el que vendió los terrenos, porque no se hizo el cementerio, se tienen que realizar las mismas distancias que antes, si quieren ir a ver un deudo tienen que tomar dos o tres colectivos con lo cual el único beneficiado –no sé quién ha sido- fue el que pudo venderle las tierras al Municipio y no es el primer caso que pasa esto, con lo cual realmente nos parece que es un tema no solamente para apoyar, sino que nos llama la atención, porque desde nuestro bloque hemos presentado varios temas con respecto a los cementerios, nos llama la atención que no se haya puesto ni una piedra para el cementerio de Batán, que a partir de una denuncia nuestra se sumariara personal en el cementerio Parque porque cobraban expensas paralelas y es una causa que ahora está en la justicia y los funcionarios municipales del área después me felicitaban por haber contribuido a ver esto, cuando en realidad ellos eran los principales responsables y ellos eran los que tendrían que haber visto esto, porque eran los que estaban todos los días en el cementerio, lo mismo hemos hablado sobre irregularidades que han pasado en el cementerio La Loma, en fin, parece ser que como es un lugar de paz, pareciera que no hay tanta paz en función de las cosas que uno se va enterando. Esperemos que el cementerio de Batán no sea un capítulo más de las cosas extrañas que pasan en los cementerios públicos de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Primero quiero decirle al concejal Fernández que todos estamos cansados de que el Departamento Ejecutivo no nos conteste los pedidos de informe, algún día vamos a tener que denunciarlo, porque hay una Ordenanza que los obliga a contestar los pedidos de informes, pero más allá de eso, recordarán que en el momento de la anterior administración que se compraron estas hectáreas para el cementerio de Batán yo hice una cuestión previa donde incluso expresé en un mapa que se habían comprado a tres veces el valor, creo que la hectárea salió a u\$s 22.500.- cada una. En ese momento habíamos pedido una cotización y en ese sector la hectárea salía u\$s 5.000.-, se había pagado cuatro veces más. Lo denunciábamos desde esta bancada, hicimos una cuestión previa y dijimos que había dos terrenos fiscales en un lugar más apropiado, muy cerca de la escuela camino a San Francisco. La respuesta que obtuvimos en ese momento era la necesidad imperiosa de que la gente de Batán tuviera un cementerio en esta ciudad. Sin embargo pasó el tiempo, nada se ha hecho, yo hice una cuestión previa anterior donde Costantino prometía en 30 o 60 días que iban a estar iniciadas las obras del cementerio, no ocurrió absolutamente nada y la verdad es que el único que se benefició con esta compra fue el propietario de la tierra. Nos prometieron muchísimas cosas, en ese momento estuvo Barilaro, estuvo la gente del EMVISUr, tratando de explicar lo inexplicable. Recuerdo que en ese momento les dije que no me conformaba en absoluto todas las explicaciones que daban, entre las explicaciones era que habían muchas mejoras, yo lo fui a visitar al terreno, había una especie de casa importante pero que para nada justificaba el precio que se había pagado y la verdad que me parece muy bien que el concejal Fernández haya hecho esta cuestión previa y creo que todos tenemos que enfocar un poco más este tema para ver si realmente lo podemos resolver. Y si Torres no contesta las comunicaciones lo deberemos convocar desde presidentes de bloques desde el Concejo o interpellarlo, lo que fuera, pero no puede ser que durante ocho meses no se le dé a este Concejo Deliberante una sola respuesta. Nada más.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor Presidente, yo escuchaba con atención a los concejales que hablaron con anterioridad, escuché a la Banca 25, que habló en representación de los trabajadores de PROGRES y mientras escuchaba estas intervenciones y pensaba en lo que tenía que decir más tarde, la verdad es que reflexionaba sobre que estamos en un problema mucho más delicado y mucho más serio de lo que parece, porque no alcanza con que haya una razón ni alcanza con que alguien tenga razón ni es suficiente con que un reclamo sea justo, ni es suficiente con que una propuesta tenga algo de apropiado, útil e inteligente para un momento determinado, porque con todo eso, de todas maneras es muy probable que no pase nada. Hay una preocupante nueva costumbre en la vida política de la ciudad que hace que cualquier reclamo legítimo justo, trabajadores explotados, trabajadores en negro, compromisos asumidos por los gobiernos, reclamos que los representantes del pueblo reiteran en voz alta, todo entra en una suerte de máquina procesadora que lo metaboliza de alguna misteriosa manera, que logra en el momento calmar la demanda, relajar los ánimos, mandar a cada uno a su casa y después no hacer absolutamente nada. Y este es el contenido de la cuestión previa que queremos hacer desde esta bancada. Estamos en la mitad del mes de octubre del año dos mil seis, dentro de dos meses y medio y si restamos esos días de fiestas, feriados y despedidas, dentro de dos meses habrá terminado el año dos mil seis. Esa enorme máquina procesadora de opinión pública, administradora de ansiedades, esa máquina de eludir a su vez responsabilidades de gobierno, ha logrado que lleguemos a esta etapa del dos mil seis sin hacer prácticamente ninguna de las obras que fueron comprometidas en el presupuesto de este año. Estamos preocupados señor Presidente, porque creemos que Mar del Plata tiene un muy mal gobierno, pero por sobre todas las cosas hay una actitud de no gobierno y estamos más preocupados que por eso, por la circunstancia de que hay una suerte de anestesia en la opinión pública que no registra o no toma en cuenta estos datos. Recordamos algunos de muy pequeños a mucha gente encantada con gobiernos que después sufrieron el escarnio público, pero en el momento en que transgredían normas, en el momento en que robaban, en el momento en que no hacían lo comprometido, en el momento que eludían sus responsabilidades ante la opinión

pública, en esos momentos en que era oportuno reclamar un cambio de conductas, en ese momento eran aplaudidos, en ese momento eran felicitados, en ese momento eran puestos en altares y en pedestales desde los que hablaban. Así pasó con muchos y después cuando las cosas producen sus resultados, sean porque son malos gobiernos, sea porque roban, sea porque son injustos, después de mucha acumulación cuando el daño ya está hecho venía la etapa del escarnio público. Por eso queremos hablar ahora, señor Presidente, que es tiempo oportuno, ante un gobierno municipal que hay que decirlo con todas las letras disfruta aún de un fuerte consenso popular. No hay que escatimar ese reconocimiento ni hay que ser mezquino para decir las cosas como son, pero es un gobierno que le está faltando el respeto a la gente al mismo tiempo que la gente lo reconoce. Es un gobierno que miente, es un gobierno que no cumple con la palabra empeñada, es un gobierno que se especializa en producir la calma de la ansiedad del que reclama, mandarlo a su casa, disuadirlo, hacerle bajar los brazos y más tarde incumplirle rigurosa, meticulosamente, de todas y cada una de las cosas que promete. Señor Presidente, en el Presupuesto del año dos mil seis estaba prevista una inversión de \$ 132.000.= en el IREMI, al mes de octubre antepenúltimo mes del año, la inversión es cero. Estaba prevista una inversión de \$ 230.000.= en el Centro de Salud N° 2, la inversión en el antepenúltimo mes del año es cero. Estaba prevista por cuarta vez consecutiva en este Presupuesto, así fue en el 2005, en el 2004, en el 2003 y en el 2002, una inversión de \$ 236.000.= en la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras, la inversión es cero. Había una inversión de \$ 195.000.= en la Unidad Sanitaria de Las Américas, la inversión es cero. Había una inversión de \$ 76.800.= en el Centro de Salud Batán, la inversión es cero. Había una inversión de ampliación de la Casa del Niño de \$ 287.500.= la inversión es cero. Había una inversión de \$ 747.000.= en la ampliación de la EGB N° 5, a hoy es cero. Había \$ 1.092.000.= para la construcción del jardín de infantes N° 9, a hoy es cero. Había \$ 1.255.620.= para la construcción del jardín de infantes N° 16, cero. Para la construcción del jardín N° 29, \$ 1.150.000.=, cero. Para la usina vieja del puerto, remodelación anunciada con bombos, con platillos, con tapas de diarios, con prolongadísimas notas de la televisión, \$ 400.000.=, la inversión es cero. Había una cantidad de obras complementarias en diversos centros, \$ 230.000.=, cero. Ampliación del Hogar Gayone, \$ 287.500.= la inversión real es cero. Para el Instituto Unzué, cuatro veces este año, se anunciaron \$ 9.000.000.= de inversión, se está cayendo el Unzué, la inversión es cero. Plan Federal de Viviendas, \$ 83.000.000.= no hace falta que diga como va la inversión. Programa Federal de Emergencia Habitacional, \$ 1.200.000.=, cero. Programa de Auto Construcción de APAND, \$ 16.000.= autorizado, la inversión es cero. Programa de Creación de Nuevos Espacios Públicos, también anunciados en largas, espaciosísimas páginas de los diarios, \$ 1.430.000.=, la inversión es cero. La baranda del puente de la avenida 39 y Martínez de Hoz, que ha provocado accidentes, que es un reclamo de los vecinos, que tiene una larga insistencia, \$ 70.000.=, la inversión es cero. Obras complementarias de la estación ferrocarrilera, \$ 20.100.000.=, la inversión es cero. Y obras de construcción del sector costero que las hace el gobierno de la Nación, se prometieron por \$ 27.331.000.= pero se han hecho \$ 5.000.000.=. Señor Presidente, del total de obras comprometidas el 77% de los apenas \$ 10.000.000.= que se han hecho, el 77% lo hizo la Nación, el 5,82% lo hizo la provincia y la municipalidad ha hecho \$ 600.000.= de un total de \$ 150.000.000.= de obra comprometida. Acá se anunció con una espectacularidad digna de causas nobles que este año Mar del Plata iba a tener obras por \$ 150.000.000.= no obras suntuosas para los que no las necesitan, obras en los centros de salud, obras de atención de programas sanitarios, obras de mejoramiento de los barrios y la inversión en octubre es cero y esto está ocurriendo en un momento donde hay récord recaudatorio, donde hay récord de asistencia del Gobierno Nacional que asumió el 38% del presupuesto de obra pública con la ciudad. Esto quiere decir, señor Presidente, que ni con un gobierno Nacional que le hace el 38% de la obra, el municipio puede hacer un poco de obra. Al mismo tiempo, señor Presidente, hemos estado soportando las distintas situaciones que se vienen dando en relación al basural de Mar del Plata. Hemos visto el espectáculo lamentable de ver al Secretario de Gobierno, festejando como si hubiera sido un gol de Argentina sus viejas y ya folklóricas disputas con un juez de primera instancia. Yo me pregunto señor Presidente si los funcionarios de este gobierno están para pelearse con los jueces de primera instancia o están para arreglar el problema del basural que hecha humo con basura incendiada, que enferma a los animales y a las personas, que está destruyendo el prestigio ambiental de la ciudad. Han confundido el problema ambiental con una disputa procesal, donde se dan todos los gustos de los leguleyos, pero no dan un solo gusto a la gente en materia de gestión ambiental. No vamos a repetir acá cuál es la situación de la salud de General Pueyrredon que es calamitosa y que está en un verdadero estado de emergencia. Tampoco hace falta hablar ni de las calles ni del alumbrado público, que todos sabemos cuál es el estado que tiene. De las inundaciones si quizás merezca hablarse un capítulo, porque no ha habido lluvias tan copiosas como la que afrontó el gobierno de Aprile en febrero del año 2000, pero con mucha menos lluvia hay muchos más lugares inundables en el Partido de General Pueyrredon. Hay desaparición de los monumentos públicos, monumentos, esculturas, obras de arte, que son valuadas en decenas y decenas de miles de dólares. No solamente robaron una parte del monumento a Sarmiento, sino que han desaparecido esculturas que habían impuesto aquí los gobiernos socialistas en los '50, en los '60, que eran verdaderas obras de arte y de un enorme valor que han sido sistemáticamente descuidadas. Hay una ausencia de controles en el comercio clandestino, en el tránsito y en la nocturnidad. Hay pérdidas de agua frecuentes, no hay esquinas de Mar del Plata donde se pueda transitar sin que haya pérdidas de agua y no es una exageración. Hay pérdida de agua en prácticamente la totalidad de las esquinas de la ciudad, agua potable que se está perdiendo porque no hay inversiones adecuadas de mantenimiento de la red de agua potable. Y así señor Presidente podríamos enumerar una gran cantidad de cosas que justifiquen nuestra aseveración original de que Mar del Plata está desgobernada, hay una ausencia total de gestión y hay un engaño lleno de picardía hecho por pícaros a la opinión pública que sostienen una ficción de expectativa positiva que cuando se vea frustrada provocará las viejas cataratas que ya conocemos de imputaciones, de descalificaciones, abandonos del barco y todas las otras cosas que caracterizan las retiradas desprolijas de los que le incumplen la palabra al pueblo. Señor Presidente, el incumplimiento sistemático de los Presupuestos, pone al gobierno en situación de que este Concejo Deliberante se plantee la alternativa -no ya por orden judicial- sino por iniciativa propia, de formar una Comisión Investigadora. Ya lo merecían los sobreprecios, ya lo merecían las distintas denuncias de corrupción, ya lo merecían distintas inquietudes que han sido presentadas por los contribuyentes en este mismo lugar en relación al manejo que se hace de las cuentas públicas por parte de los apoderados externos. El incumplimiento de los presupuestos está condenando a la ciudad a un atraso que le va a llevar décadas poder revertir, décadas que a lo mejor significan accidentes para algunos en la calle, la pérdida de la vida para

otros al no recibir su atención en la sala sanitaria y la pérdida de recursos absolutamente valiosos como es la calidad del medio ambiente en el Partido de General Pueyrredon que era materia de jactancia de la viejas generaciones y que ahora nos está asimilando a un centro urbano fabelizado o cualquiera de los peores lugares que reciben el tratamiento de la basura como por ejemplo pueden ser algunos de los distritos del cono urbano. Señor Presidente, dejamos planteada esta cuestión en el día de la fecha, porque es apropiado que en el mes diez se verifique el incumplimiento total de los programas previstos para este año y es justo también que al verificárselo se lo diga en voz alta, porque hay un gobierno mal acostumbrado. No solamente, vuelvo a decir, integrado por varios pícaros, sino mal acostumbrado en el sentido de que no se le discutan las cuestiones públicas que tiene la responsabilidad de responder y que tiene la responsabilidad de cumplir y creemos señor Presidente que el engaño no va a durar cien años, este anestesiamiento de la opinión pública no va a durar cien años y queríamos que quedara constancia en esta acta de sesiones una vez más, de que esta bancada levanta su voz y plantea con claridad cuál es la verdadera situación a nuestro criterio en el Partido de General Pueyrredon, más allá de las encuestas, más allá de la opinión pública, más allá de lo que se publique o se deje de publicar.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Como la Asamblea de Mayores Contribuyentes estaba citada para las doce y ya tiene quórum y como los concejales, la mayoría querían plantear dos expedientes, lo que propondría y si están de acuerdo que planteen aquellos expedientes que quieren incorporar sobre tablas y después hacemos un cuarto intermedio, seguimos con las cuestiones previas y con el tratamiento de los dictámenes de Comisión y antes hacemos la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Concejäl Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, yo le solicitaría que el expediente 1936 que está pactado discutirlo sobre tablas sea considerado en el Orden del Día y en primer lugar, así la gente que ha concurrido por este tema puede irse.

Sr. Presidente: Algún otro expediente. Concejäl Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en función de lo que hemos escuchado en la Banca 25 de la última sesión donde con atención y creo que también con preocupación hemos escuchado acerca de la situación por la que están pasando muchos trabajadores de las actividades vinculadas a la pesca, fileteros, peones, envasadores, etc. se ha recibido en la Comisión de Promoción y Desarrollo a representantes de la Cámara Pesquera Marplatense, donde hemos seguido trabajando y viendo cuáles eran las alternativas de apoyo institucional acerca de los reclamos que plantean y acerca de la grave preocupación que genera en el sector la ausencia de materia prima para poder trabajar. En función de esto la Comisión de Promoción planteó dos proyectos de Resolución a los cuáles yo les quería plantear alguna pequeña modificación, en el cuerpo de las dos Resoluciones. Quería anticipar y pedir el tratamiento.

Sr. Presidente: Entonces vamos a votar en primera instancia la incorporación al Orden del Día del expediente 1936, que se refiere al comodato a la Universidad Nacional de Mar del Plata destinado al proyecto Corralón Solidario para Vivienda Solidaria. Y la nota 512, que está relacionada con el tema planteado en último término. La votación incorporándolo al Orden del Día, aprobado por unanimidad y su tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.

- 9 -

OTORGANDO EN COMODATO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, UN SECTOR EN EL BARRIO LA HERRADURA QUE SERÁ DESTINADO AL PROYECTO CORRALÓN SOLIDARIO PARA UNA VIVIENDA SOLIDARIA (expte. 1936-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvense marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE LOS CUPOS ASIGNADOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL RECURSO PESQUERO 2) RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA INCLUYA A LAS ENTIDADES QUE NUCLEAN A LAS COOPERATIVAS REPRESENTATIVAS DE FILETEROS, PEONES Y ENVASADORAS A PARTICIPAR DE LAS REUNIONES PARA ANALIZAR SU SITUACIÓN LABORAL (nota 512-T-06)

Sr. Presidente: Tengo en consideración dos proyectos de Resolución. Concejäl Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en el primero de ellos, el artículo 1º diría "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, manifiesta su preocupación, ante la iniquidad en la distribución de los cupos asignados para la explotación del recurso pesquero que deja en situación de fragilidad social, tanto a los trabajadores que procesan el producto en tierra como a la flota pesquera que abastece el mercado interno". En realidad aquí -por eso estábamos conversando- también habíamos planteado que no quedó plasmado en este proyecto por eso pediría que reconsideráramos también el artículo 2º, la invitación al Subsecretario de Actividades Pesqueras de la provincia y al Subsecretario de Pesca de la Nación, con el fin de tratar esta problemática. Esta redacción se la alcanzaría en un momento.

Sr. Presidente: ¿Eso consta en el artículo 2º?

Sra. Coria: No, porque en el artículo 2º, en este proyecto es "a remitir copia de la presente", nosotros lo que estuvimos conversando en el seno de la Comisión fue invitar a las autoridades con el fin de tratar esta problemática. En el segundo proyecto de Resolución con la propuesta el artículo 1º quedaría "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires a fin de solicitarse tenga a bien considerar la inclusión de las entidades de segundo grado que nuclean a las cooperativas representativas de fileteros, peones y envasadoras, para las reuniones que se están llevando a cabo para analizar la situación laboral dentro de la actividad pesquera".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvase marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas por la concejal Coria. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Vamos a hacer un cuarto intermedio muy breve para comenzar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

-Siendo las 12:35 se pasa a cuarto intermedio

-Siendo las 12:56 se reanuda la sesión. Ausente el concejal Rosso.

- 11 -

EXPRESIONES CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti

Sr. Pulti: Señor Presidente, en el cuarto intermedio se aproximaron a algunos concejales los empleados de PROGRES y están planteando una cuestión que parece razonable, justa, la hemos estado conversando por lo bajo con los representantes de distintas bancadas y queremos proponerla en público. Ellos quieren tener en el Concejo una reunión en la que mandarían dos o tres delegados de los empleados, con concejales y con el administrador del EMDER a los efectos de que termine esta ida y vuelta que para ellos se torna verdaderamente injusta y que en ese lugar se dirima cuál es la última palabra del administrador y cuál es la última palabra de los concejales y de ellos mismos, para no seguir con este interminable periplo sobre distintas instancias de administración. Así que dejamos hecha la propuesta, si el Concejo la semana que viene lo resuelve, la comisión de Hacienda, la de Legislación, la que parezca mejor, convocar al señor administrador y convocar a los empleados para que tengan esa reunión definitiva. Sería bueno que las bancadas den su opinión sobre este tema.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Yo coincido, he estado conversando con el concejal Pulti por esta propuesta pero me parece que al tema este dejarlo para semanas próximas y ver en qué Comisiones, no da para más. Yo propondría si lo podemos hacer a través de presidentes de bloques o una convocatoria abierta, muy rápida, porque los plazos vencen, estamos al borde de que la nueva empresa asuma, esta gente no tiene ningún papel, ninguna constancia firmada sobre su situación y respecto de PROGRESS ni respecto del EMDER. Estoy de acuerdo con esto pero un mecanismo absolutamente rápido a través de la Comisión de presidentes de bloques o convocarnos con ellos muy rápidamente y no creo que pase más de mañana. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Apoyando la moción del concejal Lobato y el concejal Pulti, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Sugiero que participen mañana en la reunión con los presidentes de bloques, porque si se siguen dilatando los tiempos, la empresa va a tomar el servicio -de hecho ya está intimando para tomar el servicio- y vamos a estar en una situación peor, es decir, en vez de estar ayudando a que se tomen esos puestos de trabajo, vamos a estar haciendo lo contrario si pateamos la definición de esto. Así que pediría que sea mañana a más tardar.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Para acompañar la propuesta del concejal Pulti, mañana se propone la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor presidente nosotros estamos de acuerdo con que sea esta tarde si quieren, porque ahora se armó la historia de cuánto es más rápido. Nosotros no tenemos inconveniente, lo que proponíamos era la reunión que vemos ahora con mucha alegría que estamos todos de acuerdo, parecía recién que no, muy lindo, me parece bárbaro, que se haga mañana a la mañana, esta tarde, dentro de quince minutos, lo importante es que se haga la reunión.

Sr. Presidente: Entiendo que mañana a la 13:00 horas realicemos reunión de presidentes de bloques, citamos al señor Benedetti, Presidente del EMDER y todos los presidentes de bloques ya quedan convocados y le pediría a la gente de PROGRESS, que designe tres personas para participar de la reunión.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SERRANO

Sr. Presidente: Concejal Serrano.

Sr. Serrano: Señor Presidente. He pedido esta cuestión, para tratar un tema que de por sí ya es muy delicado. Es un tema que está situado en el conflicto de la escuela EGB n° 44 y el predio municipal de residuos. Más allá de los reclamos que puedan ser justos o no, que figuran en las causas legales, es un tema ya largamente tratado por el Honorable Cuerpo Deliberante y que está en manos de la justicia. Pero estamos descuidando dado la complejidad del tema, la continuidad de la educación de los chicos que componen la población de la escuela EGB n° 44. Por eso quise hacer un proyecto de Comunicación el cuál por el poco tiempo que estoy cumpliendo funciones como concejal, no me permitió ingresarlo todavía por mesa de entradas. Pero si, quiero dejar la constancia de que está en la inquietud la continuidad del período escolar que ya de por sí es corto a esta altura del año, pero sí hay que prever el año que viene porque la solución de los temas que llevan al conflicto, debido a la cercanía de la escuela al predio, no creo que tenga pronta solución más allá de las buenas intenciones que se llevan a cabo para solucionar los temas que son motivo de conflicto. Por eso es que tratando de ver que se tenga una continuidad de educación de los chicos, tratando de salvaguardar la salud de los mismos y tratando de que no se vea afectada la alimentación de los mismos, que lamentablemente se utiliza también el sitio escolar como comedor diario, es que me vi en la necesidad de enunciar un proyecto de comunicación. Yo sé que ante la difícil situación atmosférica que provoca el humo reiteradamente, torna insostenible el aire de las instalaciones de la EGB n° 44, que debido a tales circunstancias las autoridades escolares se ven obligadas a suspender el dictado de clases en resguardo de la salud de los concurrentes. Ahora, priorizando la salud, la educación y la circunstancial y necesaria alimentación de los estudiantes y por ende la salud de los docentes, ante las presentaciones legales por los inconvenientes del medio ambiente existentes en la actualidad, por ello pido que se trate y se tenga en consideración un proyecto de Comunicación. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades municipales y provinciales que correspondan, fijar un espacio físico alternativo para el desarrollo de la educación de los alumnos concurrentes a la escuela provincial EGB n° 44, hasta encontrar una solución a las causas que ponen en peligro la salud y la posibilidad de la educación de los mismos. Muchas veces el tema de la educación no se toma en cuenta, pero en este caso hay que ver las responsabilidades y hay que asumirlas, no solamente podemos tomar parte en algunas causas sino ser complementarios. ¿A qué me refiero? A que es muy fácil intervenir por las autoridades provinciales a los señores consejeros escolares, pero también hay que tener en cuenta que podemos intervenir también en la continuidad de la educación. También quiero dejar un punto que será a cargo del Departamento Ejecutivo, garantizar el traslado desde la EGB n° 44 hasta el espacio físico elegido como alternativo. Quiero que disculpen, no me sé expresar perfectamente dada mi inexperiencia, pero desde ya les agradezco la intención. Muchas gracias.

PREFERENCIA ACORDADA

- 13 -

**DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: DIRIGIÉNDOSE AL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA NACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE FALTA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA EN EL PAÍS 2) DECRETO: CONVOCANDO A UNA REUNIÓN ESPECIAL PARA CONSIDERAR LA SITUACIÓN ENERGÉTICA ANTE LAS NECESIDADES DE CONSUMO FAMILIAR, COMERCIAL, ETC.
(expte. 1929-AM-06)**

Sr. Presidente: No habiendo más cuestiones previas, ponemos en tratamiento el expediente 1929-AM-06, que había sido pedido con preferencia en la sesión pasada. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, este expediente tuvo parcialmente despacho en la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico que preside la concejal Roca, el pedido de informes...había un pedido de informes y una propuesta de hacer una audiencia pública especial, invitando a funcionarios nacionales, según lo que se habló en esa Comisión habíamos acordado la sanción en el día de hoy del pedido de informes relacionado con la situación energética, por el cuál le solicitamos al

Secretario de Energía de la Nación y demás funcionarios provinciales y nacionales, una respuesta de cuáles son los escenarios que debe prever Mar del Plata para los próximos meses, más allá de las concreciones de las obras de mediano y largo plazo que den seguridad en materia de consumo energético, lo que es interés de esta bancada está reflejado en el pedido de informes, es saber cuál es la situación a la que debemos atenernos en la temporada estival y en lo que tiene que ver con los consumos que realiza la industria. Según tengo comprendido de lo que resultó de la reunión de Comisión, vamos a sancionar el proyecto de Comunicación con algunas pequeñas modificaciones que incluyen la problemática del gas oil respecto del original y vamos a enviar a Comisión el proyecto de Decreto que será considerado en una oportunidad futura en la medida en que ese pedido de informes tenga o no tenga respuesta.

Sr. Presidente: En relación al proyecto de Resolución, de acuerdo a lo que usted ha dicho, que sería aprobado, los puntos sobre los cuáles se pide información es sobre todo el país no específicamente sobre la provincia de Buenos Aires, digo por si usted quiere agregar algo más específico.

Sr. Pulti: Si, habría que ajustar esa redacción, porque en realidad la intención es ver cuáles son los escenarios que en esos puntos que allí se mencionan debe atenderse el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, es un proyecto de comunicación, si está escrito Resolución ahí arriba, es un pedido de informe.

Sr. Presidente: Yo lo que estaba leyendo es el dictamen de la Comisión de Desarrollo, por el cuál lo que se votó fue un proyecto de Resolución.

Sr. Pulti: Es que no es una Resolución.

Sr. Presidente: Bueno, lo transformamos en un proyecto de Comunicación, con las inclusiones que hemos puesto en consideración. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Queda constancia que el Decreto -creo que era un Decreto- sigue en la Comisión de Promoción y Desarrollo para su tratamiento una vez recibida la información.

ORDENANZAS

- 14 -

**AUTORIZANDO A LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO
DE DIVERSOS BARRIOS, A REALIZAR CONVENIOS CON
EMPRESAS A FIN DE SEÑALIZAR EN FORMA VERTICAL
LAS CALLES A CAMBIO DE PUBLICIDAD
(expte. 1260-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Si señor Presidente, nosotros vamos a anticipar el voto negativo a este proyecto de Ordenanza, pero queremos ser absolutamente claros en las razones. Primero que compartimos totalmente la segura motivación que tiene por parte del autor el proyecto esta Ordenanza. Sin duda en todo General Pueyrredon y es cierto que sobre todo de la avenida Juan B. Justo hacia el sur prácticamente no existe la señalización vertical de calle y esto obviamente trae problemas, tanto a la gente que vive en esa zona como a la gente que no vive en esa zona pero transita por esa zona. Las dudas que nosotros tenemos cuando leemos el proyecto de Ordenanza que fue sufriendo alguna modificación es sobre todo con el artículo 4º, donde dice "El Departamento Ejecutivo deberá autorizar dichos convenios y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes y actuará junto con las asociaciones vecinales de fomento como controladores del cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza". Y lo que vemos es que en realidad queda como demasiada inmiscuida la Municipalidad de General Pueyrredon en posibles problemas, en posibles cuestiones que hasta podían tomar sede judicial y esto no lo vemos como una posibilidad en cuánto a mala fe de ninguna de las partes, ni de las sociedades de fomento ni de los posibles clientes- de alguna manera- que estuvieran en el tema de publicidad. Lo que sí vemos es que se les está permitiendo a las asociaciones vecinales de fomento de esta zona, realizar una actividad que no la tienen como una actividad propia con experiencia en ella. Así como la mayor parte son fomentistas con mucha experiencia en preservar la calidad de su barrio, en gestionar cuestiones ante la municipalidad en contacto con los vecinos, en tratar de mejorar su barrio más allá del apoyo o no del Estado municipal, lo que vemos es que sin duda esta gestión que van a tener que hacer que tienen que ver más con cuestiones comerciales, de publicidad, es un rubro no afín a su habitualidad. Con lo cuál tenemos ese reparo y nos lleva a no votar este proyecto de Ordenanza como decía, más allá de la buena intención que lo inspira y además basado en una falencia absolutamente real en cuánto a cuál es el papel y la responsabilidad en la cuál puede quedar expuesto el Estado Municipal con futuras cuestiones hasta judiciales que se plantearan en esto.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto. En realidad ya hay una norma general que permite a las asociaciones vecinales de fomento una situación similar a esta, es decir la de poner cartelera contra publicidad, contra eximición de derecho de publicidad, me parece que esta norma en definitiva lo que busca es responder a un pedido concreto y puntual de algunas entidades que incluso están dispuestas a - no en los convenios que firmen con las empresas sino en sus convenios de contraprestación de servicios con el municipio- incluir el tema también de la cartelera para afectar algún monto a ello y de esta manera también poder cumplir con la compra de materiales y demás, para ir avanzando en la señalización vertical -en este caso- o en las señales de nomenclatura. Lo único que vamos a proponer para evitar alguna confusión que había en el texto son dos simples modificaciones. En el primer lugar en el artículo 3º, hay una medida que es 0,20 mts, por 0,90 mts. Debiera ser 0,22 mts. por 0,90 mts. y en el mismo artículo 3º al final la estimación se había hecho sobre una cantidad de señales que fueron las que solicitó una de las asociaciones de fomento que fue la de El Progreso que estaba dispuesta a realizar, en realidad es una regla de tres así que podría llevar a confusión, sugeriríamos eliminarlo del texto.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, como dijo el presidente de nuestra bancada, la única razón por la que da trabajo hacer observaciones sobre este proyecto, porque conocemos al autor de la Ordenanza, sabemos qué lo inspira y la verdadera intención que conlleva que es lograr señalar. Sin embargo pareciera que la redacción deja lugares -como señaló nuestro presidente- deja lugares a cuestiones que son realmente controvertidas. La publicidad no tiene un precio estándar -por ejemplo- como lo tiene un artículo de primera necesidad. La cartelera en la vía pública significa volúmenes importantes de contrataciones comerciales publicitarias y sobre eso quienes están autorizados para hacer esas contrataciones no tienen que rendir cuentas al municipio, pero la hacen desde espacios públicos y por espacios públicos. Los procedimientos de contratación si están fijados nosotros no lo advertimos, puede contratar con empresas que decida cada fomentista como si fuera una contratación de orden privado y no es una contratación de orden privado, son contrataciones de orden público. Y el problema no está en los fomentistas en realidad -que seguramente lo van a hacer con las mejores intenciones- el problema está, es que sobre estas flexibilización especial que va a haber en la contratación de exposiciones publicitarias en la vía pública de General Pueyrredon para un sector de General Pueyrredon, van a estar muy atentos algunos sectores que si tienen habilidad y también algo más que habilidad, para aprovechar esos espacios publicitarios por todos los medios que cuando se trata de ingresar en las contrataciones públicas a lo mejor hay otros controles. Esas son las dudas que tenemos y reiteramos por última vez el reconocimiento al autor de la Ordenanza y las intenciones que tiene al llevarla a cabo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, con las modificaciones propuestas por el concejal Malaguti, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Acción Marplatense.

-Siendo las 13:10, se retira el concejal Salas.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIONES CON SISTEMAS DE LECTURA APROPIADA PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES EN TODOS LOS ESPACIOS DE INGRESO A OFICINAS DEL PALACIO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. IMPLEMENTE MEDIDAS PARA INSTALAR SEÑALIZACIONES CON LOS SISTEMAS DE LECTURA MENCIONADOS EN LOS ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS LUGARES
(expte. 1343-AM-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**INCREMENTANDO EN UN 30 %, HASTA EL 30/6/07 LOS INDICADORES URBANÍSTICOS BÁSICOS REFERIDOS AL F.O.T Y A LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA MÁXIMA PREVISTOS EN EL C.O.T.
(expte. 1589-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, queríamos aclarar algunas cosas con respecto a este expediente. Este expediente ya fue renovado, de alguna manera esta medida promocional por este mismo Concejo Deliberante en condiciones absolutamente similares a lo que se está votando ahora. Esta Ordenanza que hoy está votando este Concejo, no es la Ordenanza enviada hace cerca de sesenta días por el Departamento Ejecutivo y tiene dos diferencias fundamentales. Por un lado esa Ordenanza sumaba a la promoción del FOT la facultad o el Ejecutivo pretendía tener la facultad de agregar hasta dos pisos en el plano límite y por el otro lado en esa Ordenanza enviada se había omitido algo que si surgió la vez pasada de este Concejo

Deliberante que obviamente las casas o los predios declarados de interés patrimonial en caso de ser demolidos, no gozaran de este treinta por ciento. Esta Ordenanza sí tiene esta cuestión en cuánto a que las viviendas o los edificios de preservación patrimonial o declarados por la municipalidad de esa manera, no tengan esta promoción ya que obviamente atentaría contra el espíritu de su preservación y esto si surgió de este Concejo Deliberante. Así que quería hacer esas dos aclaraciones.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:15, se retira el concejal Pulti.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO LÓPEZ OSORNIO A
HABILITAR COMO SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS, LA UNIDAD MODELO 1990
(expte. 1665-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Si, para anticipar nuestro voto negativo a esta prórroga. Nosotros lo hemos dicho en la Comisión de Transporte que no vamos a votar prórrogas de vehículos que tengan que ver con transportes de escolares y si bien la solicitud no está hecha explícitamente para transportes escolares, vemos en la certificación de VTV, que es una unidad naranja y blanco, con lo cuál ante esa duda lo vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 18 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE “POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS”
A UNA PLAZA DEL BARRIO PARQUE SAN PATRICIO
(expte. 1683-CJA-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**ESTABLECIENDO UN PLAZO DE 180 DÍAS, PARA LA
ADECUACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIONES
DE LOS TOLDOS, LETREROS, MARQUESINAS Y CERRAMIENTOS
EXISTENTES EN LOCALES COMERCIALES
(expte. 1704-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:22, vuelven los concejales Pulti y Salas.

- 20 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA O-8777, PROHIBIENDO FUMAR
O SOSTENER TABACO ENCENDIDO, EN ÁREAS CERRADAS INTERIORES DE
CUALQUIER LUGAR DE TRABAJO PÚBLICO O PRIVADO
(expte. 1796-FV-06)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, la presente Ordenanza o el presente proyecto ha generado sin dudas en estos días un saludable debate en torno a la prohibición de fumar en distintos espacios, debate al que nosotros adherimos y desde lo personal además no solo adherimos sino que estoy en pleno convencimiento de que es hacia donde tenemos que caminar como ciudad e ir liberando cada vez más los espacios o teniendo cada vez más espacios libres de humo. Sin embargo, en su redacción tenemos alguna duda, porque permanece vigente todavía la Ordenanza 10715 que es la que hacía referencia a los lugares, restaurantes y demás, con la posibilidad de tener lugares aptos para fumadores y no fumadores. En la medida que no la derogamos o que incluyamos de alguna manera una norma que la supere, en realidad habría una suerte de contradicciones entre dos Ordenanzas a la vez vigentes y que señalarían cosas distintas para los mismos lugares. Por lo tanto lo que solicitaríamos es que vuelva a Comisión este expediente -incluso ha ingresado el día de ayer una nota de la Federación

Hotelera Empresaria- donde nos piden una instancia de participación previo a la aprobación de la Ordenanza -me parece que vale la pena admitírsela- por lo tanto, insisto, solicitaría la vuelta a Comisión de este expediente y su pedido con preferencia para la próxima sesión para ver si acordamos la redacción definitiva.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Dado el pedido de vuelta a Comisión que hace el concejal Malaguti, dejaremos el debate para la vuelta a Comisión. Lo que si me gustaría es tratar con el mismo tema que planteó el concejal Rodríguez, el expediente 1069, que es el proyecto de Ordenanza que se prohíbe la publicidad del tabaco en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, que podamos tratar también ese expediente, el 1069.

Sr. Presidente: ¿Se pide la preferencia para ese expediente?

Sr. Fernández: Si.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Como primera medida también acompañar al concejal Fernández para el desarchivo, porque lo tenemos que desarchivar y pedir el tratamiento conjuntamente con esto del tema de la prohibición de publicidad del tabaco en todo el ámbito de General Pueyrredon. Es un tema que ha quedado en le aire. Más allá de esto, lo que quiero recordar es que acá, la República Argentina, nosotros estamos muy tranquilos pidiendo todo, pero el 25 de septiembre de 2003 el Presidente de la Nación ya firmó un acuerdo marco con la Organización Mundial de la Salud, pidiendo que en la ciudad "resuelto a proteger las generaciones presentes y futuras del consumo de tabaco y la exposición del humo del tabaco". O sea que la rapidez de esto es sencillamente por el tema sanitario, más allá del tema comercial. Yo estoy de acuerdo en haberlo aprobado esto, más allá después que la otra Ordenanza es realmente lo que dice Malaguti. Nosotros creemos que esto en el año 2003, no se lo ha tomado con la fuerza que se lo debía haber tomado. Primero porque ya está firmado por el Presidente de la Nación. El Presidente de la Nación ya ha firmado el acuerdo marco. Las propagandas son constantes y nosotros estamos discutiendo todavía ciertos puntos y me parece que a partir de lo que propuso Rodríguez, a partir de la Ordenanza que tenemos anteriormente y de lo que proponemos acá con el concejal Fernández, comencemos a tratar este tema con la necesidad que tiene de ser tratado, porque si nuestro Presidente hace más de dos años -va a ser tres- ha firmado el convenio marco, me parece que estamos en deuda con la sociedad, más cuando es un tema sanitario. Más allá de esto, el Gobierno Nacional no se queda atrás en esto y sigue con su trabajo y el 2 de noviembre tenemos un taller acá en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, hay un taller de empresas libres de humo de tabaco, o sea que el Gobierno Nacional está trabajando con la concientización y con los arreglos con los diferentes lugares. No se trata como dicen muchos de imponer, sí es necesario que es un problema sanitario ya acordado y ya no tiene lugar a investigaciones eso es una epidemia, causa los daños y los males. Lo que sí en Argentina parece ser que tenemos un problema entre los que quieren tener una mayor libertad y los que quieren condicionar. Acá hay un sentido de necesidad. Como veo el 1º y 2 de noviembre en Mar del Plata va a existir en el Instituto Movilizador de Asuntos Cooperativos acá en la calle Hipólito Yrigoyen, acá nomás, un taller de empresas libres de humo de tabaco, es un programa que lo inicia el Ministerio de Salud de la Nación, que es el más preocupado por esto, es un programa que se lanzó en el 2004 a iniciativa de un registro nacional de empresas e instituciones libres de humo y otras medidas con el propósito de apoyar la creación de espacios laborales totalmente libres de humo en el marco del Programa Nacional del Control del Tabaco. No se trata de prohibir sino de lugares, espacios comunes, de los que fuman y de los que no fuman, que creo que es el espíritu de la Ordenanza del concejal Rodríguez al cuál yo si estoy de acuerdo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Si señor Presidente, veníamos con la firme intención sobre la cuál hemos trabajado, respecto a este planteo de una Ordenanza que tal cuál dice el concejal Salvador no apunta a atacar a ningún sector de la sociedad, no apunta a discriminar, sino fundamentalmente apunta a tratar de ordenar la comunidad y la sociedad en defensa de cada uno de sus sectores. Es evidente que esto ha traído - y es un motivo de alegría- un debate profundo en la sociedad, se da en este recinto, se da en la calle, se da en los medios y me parece que un gran objetivo se ha logrado, que esto esté hoy en la superficie y que sea motivo de debate. En realidad hoy hemos hablado con los presidentes de los bloques, me pareció totalmente coherente el planteo de verificar punto por punto la legislación, de encontrar los puntos de consenso que puedan hacer que esta sea una legislación equilibrada que en realidad no perjudica a nadie sino por el contrario beneficia al conjunto de la sociedad. Así que estoy de acuerdo con el pase a Comisión, en el momento dado daremos si es necesario el debate y las fundamentaciones de esta Ordenanza y creo, tal cuál lo ha dicho el concejal Salvador que este no es un tema que nos compete como ciudadanos, sino que el mundo está avanzando hacia esta realidad que más allá de que algunos tilden de que puede ser una cuestión de moda, hay modas que realmente han sido saludables. La moda de la educación física, la moda que ha existido y que existe quizás sobre el medio ambiente y su defensa y este planteo que hoy se hace sobre el tabaquismo. Me parece que este es un paso importante para nosotros como legisladores y me parece que es un paso importante para la sociedad, así que comparto y apoyamos la posibilidad de que pase a Comisión con orden de preferencia de tratamiento en la próxima sesión. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para expresar nuestro voto afirmativo con respecto al pase a Comisión y también nuestro voto afirmativo y nos parece absolutamente oportuno que se haya pedido la moción de preferencia de ambos expedientes, porque más allá de que estas dos semanas se utilizarán seguramente para enriquecer esta cuestión, seguramente también lo que no se va a discutir es si el cigarrillo mata o no mata, o si el cigarrillo hace bien o no hace bien, esa es una discusión absolutamente saldada, todos estamos convencidos de lo mal que hace el cigarrillo y en todo caso estas dos semanas servirán para enriquecer esta cuestión y para escuchar otras opiniones, pero también creemos que un objetivo que tenemos en común en este Concejo es que esto no caiga en el olvido dentro de una semana o diez días y por eso nos parece absolutamente oportuno el pedido de moción de preferencia.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Muy breve señor Presidente. Fui uno de los que planteé en la reunión de presidentes de bloque la vuelta a Comisión, porque creo que este proyecto se puede enriquecer y también tengo que ser claro respecto del iniciador de este proyecto que fue Daniel Rodríguez, que dijo "esto se vuelve a comisión y yo sé lo que va a pasar, no se va a votar nunca", esta no es la idea de quienes cuestionamos el proyecto, la idea es mejorarlo, es perfeccionarlo y está el compromiso en la próxima sesión de volver a tratar el proyecto. Yo le decía al concejal Rodríguez que más allá de algunas opiniones que escuché en los medios, recién en el día de ayer vino gente, abogados a consultarnos y a expresarnos que ellos creían que el proyecto tenía un objetivo viable pero, nos expresaban por ejemplo el tema de cómo había caído la venta, fundamentalmente de bares muy pequeños, nos decían que hay bares que quieren poner bares para fumadores, entonces me parece que hay que enriquecerlo, yo ayer hablaba con Daniel y él me decía que en algunos bares grandes querían hacer una especie de pecera con extracción de aire permanente, en los bares grandes eso se puede hacer, pero los que representan a los bares chiquitos esto es imposible, no se puede dividir un sector para fumadores y otro para no fumadores. Entonces me parece que con el compromiso de enriquecer este proyecto, todos los que fumamos sabemos lo perjudicial que es el cigarrillo, pero me parece que acá hay una...las libertades individuales de cada uno de nosotros terminan cuando perjudicamos a otro. Entonces me parece que se va a poder enriquecer y por eso estoy de acuerdo con la vuelta a Comisión del expediente y con el compromiso de tratarlo en la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1796-FV-06. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. El pedido de tratamiento con preferencia para la próxima sesión del mismo expediente. Aprobado por unanimidad. Y el tratamiento con preferencia del 1069. Aprobado por unanimidad.

- 21 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO
FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO
FÉLIX U. CAMET, A LA SEÑORA BÁRBARA MARINO
(expte. 1838-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD
DE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE DISMINUIR EL
USO ABUSIVO DEL ALCOHOL, DROGAS Y TABACO EN EL PARTIDO
(expte. 1849-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 23 -

**AUTORIZANDO A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA CÁMARA
DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA
PROVINCIA, PARA IMPLEMENTAR CURSOS DE ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN LAS ESCUELAS
MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 1850-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 24 -

**CONDONANDO LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
QUE EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA
Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL
INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR JUSTO O. ZARCO**

(expte. 1855-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 25 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO VILLAR A AFECTAR CON EL USO "CANCHA DE FÚTBOL (DEPORTIVO DESCUBIERTO SIN ESPECTADORES)", EL INMUEBLE UBICADO EN GARAY Y AVDA. ARTURO ALIÓ
(expte. 1860-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EL INMUEBLE UBICADO EN CÓRDOBA 1461
(expte. 1861-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO BRECCIAROLI A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS "ELABORACIÓN Y VENTA MINORISTA Y MAYORISTA DE PAN, PANIFICADOS Y PASTELERÍA", QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN DELLA PAOLERA 1955
(expte. 1871-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD POR LOS SEÑORES FRANCISCO MAGALDI Y MARÍA ANTONIETTI DE LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN EL BARRIO "EL MARQUESADO
(expte. 1878-D-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

PRORROGANDO LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS PATOGENICOS, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES
(expte. 1888-D-06)

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Voto negativo en este expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque. Esta prórroga de declaración de emergencia que la consecuencia directa que tiene es la contratación de una empresa para realizar este servicio, no es la primera vez que es renovada la emergencia en este Concejo. La verdad, señor Presidente, desde este bloque el concepto de emergencia lo interpretábamos distinto, lo interpretábamos como una situación que se genera a través de un hecho puntual y a lo mejor único, pero evidentemente el Departamento Ejecutivo, por lo menos con este tema, tiene una visión de la emergencia como algo que van transcurriendo los meses y la emergencia sigue y no entendemos ni justificamos cuál es la forma o cuál es la

razón por la cuál en todos estos meses no se pudo llevar a cabo una licitación de un servicio que hay empresas, tanto en General Pueyrredon como fuera de General Pueyrredon que lo prestan, y se sigue con esta cuestión de la contratación directa. Por estos motivos vamos a votar en contra este pedido de prórroga.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Para votar negativamente este proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, compartiendo las fundamentaciones que ha dado el concejal Artime, este bloque va a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente la verdad que esperábamos alguna fundamentación de porqué una emergencia como otras se tratan de esta manera tan ligera. Hay una innumerable cantidad de juristas y de corrientes doctrinarias que señalan la caracterización posible de la emergencia en el campo legislativo para que pueda sancionarse una Ordenanza o una Ley que finalmente admita situaciones de excepción a la Ley. Aquí se sancionan con una continuidad alarmante, situaciones de emergencia -que no lo son- se continúa en la excepcionalidad y fuera de la Ley dándole carácter de emergencia a cuestiones que de ninguna manera pueden ser consideradas como tales y son contratos en todos los casos de cientos de miles de pesos, más allá de las cuestiones de orden técnico que en el campo ambiental normalmente desarrolla desde este bloque el concejal Artime, que es su formación, su conocimiento, le permiten hacerlo con erudición y con idoneidad, desde el punto de vista administrativo, nos parece que se ha entrado en un terreno de indolencia, no es otra cosa, no se lo puede llamar de otra forma, ya no se fundamentan los motivos de las emergencias, se las renuevan con una rutina absolutamente burocrática y se está muy lejos de configurar lo que administrativistas como Bielza, Marienoff, Dromi y muchos otros han caracterizado como propio de la emergencia. Acá no hay ninguna emergencia. Acá lo que se pretende es la posibilidad de renovar contrataciones en forma directa, en este como en otros campos y el órgano legislativo que es el encargado natural de declarar la emergencia se ha convertido en un órgano absolutamente pasible, dispuesto a convalidar toda iniciativa del Ejecutivo en este aspecto y admitiendo contrataciones que habrá que ver si no tienen incluso algunas características objetables desde lo que tiene que ver con la transparencia y con la forma en que se concretan esos contratos. De manera señor Presidente que, además de las razones que expuso el presidente de nuestra bancada queremos dejar constancia de una flagrante contradicción con todo lo que los juristas denotan escrito sobre la cuestión de la emergencia y con lo que en otro tiempo era materia de tratamiento en el Concejo, que era considerarlas como una situación de absoluta excepción, de una excepcionalidad digna de un debate, se ha perdido todo interés en debatir lo que configura una emergencia y se ha perdido todo interés en poner en tela de juicio y discusión algo que es natural que este Concejo ponga en tela y discusión.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: En primer tema esta no es una emergencia común, eso está claro. Esta no es una emergencia común. No es lo mismo residuos patogénicos que residuos de la basura. La anterior vez que se hizo la emergencia, fue porque la compañía que había ganado la licitación abandonó el servicio. No hay tantas empresas como nosotros creemos acá y las licitaciones no se pueden ajustar a las empresas, las licitaciones cuando se arman no se ajustan a la cantidad de empresas que hay. La empresa que había tomado el servicio la otra vez cuando hicimos la emergencia que votamos la última vez hace seis meses, que venía con el apoyo del órgano municipal correspondiente, que decía que podíamos realizar esa emergencia basados en la necesidad de la urgencia, de no tener los residuos patogénicos tirados por todos lados. Porque si nosotros no conseguimos la empresa adecuada, no es cualquier empresa la que puede salir a las salitas, a los hogares de ancianos, a todos esos lugares a retirar pañales, a retirar todo lo que se llama residuo patogénico. En esta oportunidad también se hizo un llamado a licitación y la segunda empresa tuvo incumplimientos y hay que volver a hacer otro llamado. En el transcurso de volver a hacer otro llamado lamentablemente la urgencia esta es en un bien mayor. O sea, estamos dispuestos a la emergencia, porque es peor todo el desastre que puede causar el no servicio que un servicio lamentablemente pago, se condice con la necesidad y urgencia del servicio. Por eso la última vez votamos la emergencia. La empresa la había abandonado y la empresa que lo tenía que hacer no tenía ruta en Mar del Plata, porque no es una empresa de Mar del Plata, es una empresa por fuera del partido y era la que había presentado y había perdido la licitación y después lógicamente ellos quisieron cobrar lo que habían propuesto porque tenían que iniciar una nueva ruta que era municipal. En esta oportunidad creo que se llamó de vuelta a licitación -porque lo he leído- y la segunda empresa vuelve a ser incumplidora en los aspectos formales y volvemos a tener el mismo problema y tenemos que seguir dando el servicio, lamentablemente el servicio lo vamos a tener que dar, con pago de bolsillo del Intendente, con el pago del bolsillo de la ciudad. Y si usted ve, en la primera emergencia de la otra vez que votamos, teníamos la autorización del señor Arango en el cuál explicaba lo que yo les digo ahora, en base a la necesidad médica y de la salud de la población lamentablemente había que asumir el gasto si o si. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, este es uno de esos casos de expediente que tal vez como presidente de la Comisión de Medio Ambiente lamento que no haya sido girado a la Comisión que presido. Pero este es un caso, como bien lo manifestaran concejales de otras bancadas, que demuestra la lentitud, la displicencia, con que el Ejecutivo maneja trámites o

licitaciones que tienen que ver con cuestiones de gran necesidad de solución. La problemática de los residuos patogénicos es un tema bastante grave para una comunidad como la nuestra. Pero también hay que reconocer que en este caso hay que privilegiar el mal menor y el privilegiar el mal menor significa que la Municipalidad de General Pueyrredon tiene que atender sus residuos patogénicos. No son abundantes en la provincia de Buenos Aires centros que atiendan los residuos patogénicos. Muchos de ellos e invito a que accedan a la información de la Secretaría de Política Ambiental que es la que tiene el contralor de estos centros patogénicos, con cuestiones serias de funcionamiento. Este es un caso y dejo planteada esta alternativa, que si nosotros no votamos esta emergencia al día siguiente yo tendría que salir -yo personalmente- saldría a hacer una denuncia a la Municipalidad de General Pueyrredon por no tratar sus patogénicos generados por sus propios centros y en este caso reitero, hemos optado por el mal menor. Es público y notorio la postura histórica de nuestro bloque ante la mora del Ejecutivo en los procesos licitatorios. Sostenemos permanentemente que las licitaciones son el acto administrativo más firme para contratar por parte del Estado. Pero también es cierto y reitero, ante la necesidad del mal menor, nuestro bloque acepta por esta única vez y tal cuál lo manifestado en el artículo 1º, hasta el 31 de diciembre de 2006, o hasta que quede perfeccionada la licitación, vamos a acompañar esta emergencia. La necesidad del tratamiento de los patogénicos está por encima de estas displicencias, de esta lentitud por parte del Ejecutivo Comunal para llevar adelante este proceso de normalización.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, compartimos la diferenciación que hacía el concejal Salvador, entre residuos patológicos y residuos sólidos domiciliarios. Lo que sí le queremos recordar al concejal Salvador es que la recolección de residuos sólidos domiciliarios, también fue pedida de emergencia y estuvo en emergencia bastante tiempo. También le queremos recordar que con respecto a residuos sólidos domiciliarios la disposición final estuvo en emergencia o está en emergencia. Y también le queremos recordar que este gobierno municipal ha pedido que se declare en emergencia la cartelería pública, por ejemplo estática que está en la calle, el servicio de limpieza de distintas dependencias municipales, el servicio de guardavidas durante muchos meses de noviembre y diciembre han llegado los pedidos de declaración de emergencia, el servicio de ambulancias también ha llegado la declaración de emergencia. Con lo cuál esa diferenciación y esa dramatización que se hacía en base a que no estuviera el servicio seguramente debe haber sido un argumento muy parecido al que se usaba en todos estos años y la verdad que desde esta bancada podríamos asegurar que durante la gestión Katz, cada mes, no menos de tres o cuatro servicios han estado en emergencia. Por eso señor Presidente, más allá de compartir algunos de los argumentos que decía el concejal Worschitz, desde esta bancada estamos un poco cansados de esta cuestión de que como viene el "cuco" todos tenemos que tomar la sopa y por eso mismo nosotros no vamos a votar esta emergencia, las consecuencias de que si no se pudiera contratar en forma directa las resolverá el Ejecutivo -como resuelve a último momento muchísimas cosas- por lo menos tan graves como esta y seguimos sin entender cómo puede ser que esto otra vez tenga que ir a contratación directa. No hay pocas, hay muchas empresas en la provincia, en el país y también hay en el Partido de General Pueyrredon que hacen el tratamiento de residuos patogénicos, se ha contratado en forma directa una empresa que está fuera del partido de General Pueyrredon y la verdad que desde esta bancada a lo mejor lo que convendría es recomendarle a la Secretaría Legal y Técnica que mire un poco la Ley 11.347, de patogénicos a ver qué es lo que dice la Ley en cuánto a cuál es la distancia a contratar empresas por parte de los Estados Municipales. Por todos estos argumentos, reiteramos firmemente nuestro voto negativo a esta nueva, recurrente, aburrida, repetitiva costumbre de este gobierno municipal de declarar todo en emergencia para poder contratar en forma directa y en realidad esperamos que en algún momento llegue el proyecto del Intendente declarando a este gobierno municipal en emergencia. Nada más.

-Siendo las 13:45 se retiran los concejales Roca, Daniel Rodríguez y Worschitz.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Acción Marplatense, Frente para la Victoria y Uri.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES ANGEL MARTÍN Y
GASPAR REQUENA A SUBDIVIDIR EL PREDIO SITO
EN EL PARAJE COLONIA BARRAGÁN
(expte. 1891-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "MEDUSEL S.A.", A AUMENTAR
LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA MÁXIMA Y A ADOPTAR
UN PLANO LÍMITE DE 23,25 M. DE ALTURA, EN EL EDIFICIO
UBICADO EN LA AVDA. COLÓN 979
(expte. 1895-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Para dar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebie.

Sra. Hourquebie: Voto en forma negativa este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Negativo de mi bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para dar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con los votos negativos de Frente para la Victoria, y el concejal Abud.

- 32 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO
SPACCAROTELLA Y MÓNICA IAROSI, EN SU CARÁCTER
DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN VIEYTES 3743,
EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO
(expte. 1914-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN LLAN DE
ROSOS, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE
UBICADO EN PRIMERA JUNTA 836, EL DOMINIO DEL
EXCEDENTE FISCAL LINDERO
(expte. 1915-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL A LA
SEÑORA GLADIZ PONCE, ARTESANA PERMISIONARIA DEL
SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES DEL PARTIDO
(expte. 1917-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 35 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DARÍO BANDEIRA A HABILITAR
COMO SERVICIO DE "TRANSPORTE PRIVADO DE
PASAJEROS", LA UNIDAD MODELO 1993
(expte. 1920-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**MODIFICANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2006
(expte. 1937-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 37 -

**CREANDO DENTRO DEL PARTIDO EL REGISTRO
MUNICIPAL DE GUÍAS DE TURISMO
(nota 767-A-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado, artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A PRORROGAR LA VALIDEZ
DE LOS CONCURSOS APROBADOS POR RESOLUCIONES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
(nota 391-G-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 39 -

**DESTINANDO UN ESPACIO DEL MURETE DEL PASEO
ADOLFO DÁVILA PARA REALIZAR ACTIVIDADES
DE ARTESANÍAS Y MANUALIDADES
(nota 9-A-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 40 -

**ADHIRIENDO A PROYECTO DE LEY EN TRATAMIENTO EN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,
QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL PUERTO POR LA FALTA
DE MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS NAVEGABLES DE ACCESO
(expte. 1884-CJA-06)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Este proyecto lo único que hace es acompañar al proyecto de Ley que está en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación con la aprobación de la Comisión de Intereses Marítimos de la Honorable Cámara y está el tratamiento en la Comisión de Hacienda y se estima que en la próxima semana va a ser tratado. El proyecto contempla la declaración de emergencia del dragado y el aporte a través de una transferencia de partida de \$ 30.000.000.= para el puerto de Mar del Plata. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Si señor Presidente, vamos a apoyar este proyecto ingresado por el concejal Alonso y en la Comisión de Promoción y Desarrollo se le ha agregado un artículo para que también sea considerado en el Presupuesto 2007 y lo sucesivo las partidas necesarias para que las tareas de mantenimiento no sean un hecho excepcional sino una circunstancia habitual.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: EXPRESANDO APOYO AL
PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE
VÍNCULOS DE LA PROVINCIA. 2) RESOLUCION: EXPRESANDO APOYO
AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE
OBSTRUCTORES DE LOS VÍNCULOS DE LOS HIJOS CON EL PADRE**

(expte. 1906-EF-06)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 42 -

DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES (expte. 1008-EF-06 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

- 43 -

DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN EN EL PARTIDO DE LA EXPERIENCIA PILOTO RELACIONADA CON EL MECANISMO DE PROPULSIÓN DENOMINADA ECO-COLECTIVO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI HA REALIZADO ALGÚN ESTUDIO RESPECTO A ALTERNATIVAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PRODUCIDA POR LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE URBANO (expte. 1820-AM-06)

Sr. Presidente: Concejel Malaguti.

Sr. Malaguti: Adelantando nuestro voto afirmativo, pero simplemente para proponer una modificación en el texto del Decreto, en su artículo 2º, para no invitar a una firma en particular, sino a las firmas proveedoras de dicha tecnología, como incluso sé que había alguna disputa con dos firmas que se decían las poseedoras de las patentes entonces no queremos estar metidos en eso simplemente invitemos a las firmas correspondientes.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la modificación propuesta. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-13:55 ingresa la concejal Roca.

- 44 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE REFERIDO AL REEMPLAZO EN EL LISTADO DE ASPIRANTES DEL SERVICIO DE AUTO RURAL CORRESPONDIENTE A ZONA NORTE (expte. 1912-D-06)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 242 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2006, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, DEL 9 AL 17 DE OCTUBRE DE 2006 (expte. 1939-I-06)

Sr. Presidente: Concejel Pulti.

Sr. Pulti: Señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este pedido del Intendente porque así lo hacemos, en ningún caso hemos discutido nunca ninguno de los pedidos de licencia de ningún Intendente, esta en su arbitrio y bajo su exclusiva responsabilidad, pero queríamos saber si alguien nos puede informar cuántos días de licencia ha pedido en el transcurso de 2006 o en los últimos doce meses el Intendente Municipal.

Sr. Presidente: No lo tenemos sumado, por lo menos esta presidencia. Concejel Salas.

Sr. Salas: Nosotros vamos a votar favorable, porque el Intendente se está peronizando, fíjese que vuelve el 17 de octubre.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, sigue en uso de la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente nos queda ese interrogante, nosotros tampoco tuvimos tiempo de ponernos a hurgar en esto pero queríamos saber nada más, los últimos doce meses si alguien después lo encuentra y nos lo podría informar, cuántas veces ha estado de licencia el Intendente y por qué motivo ha sido en cada caso, si son viajes oficiales o viajes de placer.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Le diría al concejal Pulti que no tiene que hurgar mucho, tiene que sumar simplemente lo que los Decretos que este Cuerpo ha votado favorablemente y tiene los días, en todo caso después pide en Referencia los Decretos y ya está.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE
CREAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIACIÓN
EDUCATIVA EN TODAS SUS UNIDADES EDUCACIONALES
(expte. 1926-AM-03)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E.
INTIME A PROPIETARIOS DEL TERRENO UBICADO EN AV. JUAN B. JUSTO Y
SOLÍS, PARA QUE PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE SU INTERIOR.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MECANISMOS
QUE PERMITAN CONCRETAR LA OBRA DE ASFALTO EN SOLÍS
ENTRE BESTOSO Y VALENTINI
(expte. 1756-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D. E. IMPLEMENTE LOS MECANISMOS
PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ONG MISSING CHILDREN,
PARA QUE EN EL REVERSO DE LAS FACTURAS DE LA TASA SE
PUBLIQUE FOTOS Y DATOS DE NIÑOS DESAPARECIDOS
(expte. 1812-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI HA SIDO CONFORMADA
LA COMISIÓN QUE ASESORARÁ SOBRE LA CONSERVACIÓN
Y USO DEL INMUEBLE DENOMINADO "CASA DEL PUENTE"
(expte. 1873-FV-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONSIDERE IMPLEMENTAR EN LAS
DEPENDIENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, ACTIVIDADES**

**RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DEL TANGO Y OTRAS DANZAS
AUTÓCTONAS ARGENTINAS
(expte. 1897-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE REALICE LAS GESTIONES PARA
PROCEDER A LA APERTURA DE LAS CALLES GARAY Y GUIDO
(expte. 1924-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS
PARA REALIZAR LA OBRA DE ASFALTO, ENSANCHE E ILUMINACIÓN
DE UN SECTOR DE LA DIAGONAL VÉLEZ SANSFIELD
(expte. 1932-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los dos expedientes que hay solicitados sobre tablas para su tratamiento.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1941-V-06: Dos proyectos 1) Resolución: Proponiendo a la Asamblea de Mercociudades, la creación de un espacio de participación, a través de una Unidad Temática Legislativa. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el señor Intendente Municipal proponga en la Asamblea de Mercociudades, la creación de una Unidad Temática Legislativa. Expte. 1949-D-06: Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Dirección de la Escuela de Educación Técnica n° 1, para utilizar un galpón metálico ubicado en la denominada "Vieja Usina del Puerto". Expte. 1965-V-06: Resolución: Manifestando el más ferviente deseo de que aparezca con vida el señor Jorge Julio López, testigo clave en la condena a reclusión perpetua del genocida Miguel Etchecholat. Expte. 1977-V-06: Ordenanza: Condonando las deudas que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registren hasta el 31 de diciembre de 2005 las cuentas correspondientes a las unidades del Complejo Habitacional U.T.A.".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. En el mismo sentido su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:00 ingresa el concejal Worschitz y se retiran los concejales Pulti y Salvador.

- 53 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: PROPONIENDO A LA
ASAMBLEA DE MERCOCIUDADES, LA CREACIÓN DE
UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE UNA
UNIDAD TEMÁTICA LEGISLATIVA 2) COMUNICACION:
VIENDO CON AGRADO QUE EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
PROPONGA EN LA ASAMBLEA DE MERCOCIUDADES,
LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD TEMÁTICA LEGISLATIVA
(expte. 1941-V-06)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, nosotros nos informamos a través de la gente del Frente por la Victoria de la ciudad de Morón de esta iniciativa que habían propuesto algunos concejales de esa ciudad y nos pareció sumamente importante que acompañemos esta propuesta. Estos dos pedidos, uno de Resolución, y otro Comunicación fueron acompañados por casi todos los concejales, entendiendo que los concejales y legisladores son legítimos representantes de la ciudadanía y además es importante que en el marco del Mercosur y en las Mercociudades se adecúe, equilibre y ponga en común las distintas legislaciones locales. Esto nos parecía importante, especialmente que los días 29 y 30 de noviembre se va a realizar justamente la Asamblea de Mercociudades en la ciudad de Morón y que teníamos que llegar a esa fecha con una representación de la ciudad de Mar del Plata, que está incluida dentro de las Asambleas de Mercociudades. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO
CON LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1, PARA
UTILIZAR UN GALPÓN METÁLICO UBICADO EN LA DENOMINADA
“VIEJA USINA DEL PUERTO”
(expte. 1949-D-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
MANIFESTANDO EL MÁS FERVIENTE DESEO DE QUE APAREZCA
CON VIDA EL SEÑOR JORGE JULIO LÓPEZ, TESTIGO CLAVE EN LA
CONDENA A RECLUSIÓN PERPETUA DEL GENOCIDA MIGUEL ETCHECOLATZ
(expte. 1965-V-06)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, quisiera agradecer a los concejales que acompañaron esta propuesta y de alguna manera unirnos en este mismo pedido que se está haciendo con distintos Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. La otra cuestión que es muy importante y que también se vivió en esta semana a partir de la conferencia de prensa que se dio de los distintos sectores políticos en este Concejo Deliberante, la participación en la movilización que se hizo el mismo día a la tarde expresando el profundo repudio en este rebrote de oscuras acciones mafiosas, tenía que estar avalado por todos los sectores políticos, esa era nuestra interpretación del tema. Hoy mismo nos ha llegado la convocatoria para el día miércoles 18 del corriente, a las 18:00, frente a la Catedral, en vez de ser el lunes la próxima movilización se hace el día 18 que se conmemoraría un mes de la desaparición de Jorge Julio López. En ese mismo sentido recién nos estaban convocando algunos padres y docentes de distintas escuelas de la ciudad de Mar del Plata, preocupadísimo por las amenazas que están ocurriendo en todas las escuelas y que ya a partir del cariz que está tomando este tema, no se puede seguir pensando que estas amenazas son solo de alumnos. Esto ya tiene otra connotación, connotación que tienen que ver, me parece, con el amedrentamiento de las instituciones democráticas, por eso este pedido. Así mismo la posibilidad de que algunos concejales se reúnan con el grupo de padres que se encuentra en este momento en la Municipalidad.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo conversado en Presidentes de Bloque, se elimina el artículo tercero, de esta manera pongo en consideración proyecto de Resolución que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**CONSIDERACIONES DEL
CONCEJAL SALAS**

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Recién llamaron a mi celular los empleados de Progress que estuvieron acá, para informarme que el señor Benedetti no los dejó entrar a su trabajo en represalia porque estuvieron acá. Si realmente esto es así, tampoco dejó entrar a la prensa, aparentemente esto es así. Me llamó Betina, la chica que estuvo en la Banca 25. Más allá de que mañana tenemos una reunión con todos los Presidentes de Bloques yo quisiera que una vez que termine esta sesión usted como Presidente de este Concejo Deliberante actúe como mediador y se comunique para ver si esto es así.

Sr. Presidente: No tengo problema en comunicarme.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO LAS DEUDAS QUE POR LA TASA POR ALUMBRADO,
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, REGISTREN HASTA
EL 31/12/05 LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES DEL
COMPLEJO HABITACIONAL U.T.A.
(expte. 1977-V-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14:05

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas:**

- O-11965: Otorgando en Comodato a la Universidad Nacional de Mar del Plata, un sector en el Barrio La Herradura, que será destinado al proyecto "Corralón solidario para una Vivienda Solidaria". (Sumario 9)
- O-11970: Autorizando a las Asociaciones Vecinales de Fomento de diversos barrios, a realizar convenios con empresas a fin de señalizar en forma vertical las calles a cambio de publicidad. (Sumario 14)
- O-11971: Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistemas de lectura apropiada para ciegos y disminuidos visuales en todos los espacios de ingreso a oficinas del Palacio. (Sumario 15)
- O-11972: Incrementando en un 30 %, hasta el día 30 de junio de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (Sumario 16)
- O-11973: Autorizando al señor Mario López Osornio a habilitar como Servicio Privado de Transporte de Pasajeros, la unidad modelo 1990. (Sumario 17)
- O-11974: Imponiendo el nombre "Por los derechos de los niños" a una plaza del Barrio Parque San Patricio. (Sumario 18)
- O-11975: Estableciendo un plazo de 180 días, para la adecuación al Reglamento Gral. de Construcciones de los toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales. (Sumario 19)
- O-11976: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal, ubicado en el Barrio Félix U. Camet, a la señora Bárbara Marino. (Sumario 21)
- O-11977: Convalidando Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Municipalidad, con el fin de disminuir el uso abusivo del alcohol, drogas y tabaco en el Partido. (Sumario 22)
- O-11978: Autorizando a suscribir Convenio con la Cámara de Administración de Propiedad Horizontal de la Provincia, para implementar cursos de administración de propiedad horizontal en las Escuelas Municipales de Formación Profesional. (Sumario 23)
- O-11979: Condonando la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Justo O. Zarco. (Sumario 24)
- O-11980: Autorizando al señor Guillermo Villar a afectar con el uso "Cancha de Fútbol (deportivo descubierto sin espectadores)", el inmueble ubicado en Garay y Avda. Arturo Alió. (Sumario 25)
- O-11981: Declarando de interés patrimonial el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 1461. (Sumario 26)
- O-11982: Autorizando al señor Eduardo Brecciaroli a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta Minorista y Mayorista de Pan, Panificados y Pastelería", que se desarrollan en el inmueble ubicado en Della Paolera n° 1955. (Sumario 27)
- O-11983: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Francisco Magaldi y María Antonietti de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado. (Sumario 28)
- O-11984: Prorrogando la declaración de emergencia en la prestación del servicio de recolección y tratamiento final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos generados por los establecimientos asistenciales. (Sumario 29)
- O-11985: Autorizando a los señores Angel Martín y Gaspar Requena a subdividir el predio sito en el paraje Colonia Barragán. (Sumario 30)
- O-11986: Autorizando a la firma "MEDUSEL S.A.", a aumentar la Densidad Poblacional Neta Máxima y a adoptar un Plano Límite de 23,25 m. de altura, en el edificio ubicado en la Avda. Colón n° 979. (Sumario 31)
- O-11987: Transfiriendo a favor de los señores Diego Spaccarotella y Mónica Larossi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 3743, el dominio del excedente fiscal lindero. (Sumario 32)
- O-11988: Transfiriendo a favor del señor Martín Llan de Rosos, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 836, el dominio del excedente fiscal lindero. (Sumario 33)
- O-11989: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Gladiz Ponce, artesana permissionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido. (Sumario 34)
- O-11990: Autorizando al señor Darío Bandeira a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1993. (Sumario 35)
- O-11991: Modificando el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2006. (Sumario 36)
- O-11992: Creando dentro del Partido el Registro Municipal de Guías de Turismo. (Sumario 37)
- O-11993: Autorizando al Departamento Ejecutivo a prorrogar la validez de los concursos aprobados por Resoluciones de la Secretaría de Educación. (Sumario 38)
- O-11994: Destinando un espacio del murete del Paseo Adolfo Dávila para realizar actividades de artesanías y manualidades. (Sumario 39)
- O-11995: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Dirección de la Escuela de Educación Técnica n° 1, para utilizar un galpón metálico ubicado en la denominada "Vieja Usina del Puerto". (Sumario 54)
- O-11996: Condonando las deudas que por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registren hasta el 31 de diciembre de 2005 las cuentas correspondientes a las unidades del Complejo Habitacional U.T.A. (Sumario 57)

Resoluciones:

- R-2372: Manifestando preocupación ante la desigual distribución de los cupos asignados para la explotación del recurso pesquero. (Sumario 10)

- R-2373: Solicitando al Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia incluya a las entidades que nuclean a las cooperativas representativas de fileteros, peones y envasadoras, a participar de las reuniones para analizar su situación laboral. (Sumario 10)
- R-2374: Adhiriendo a proyecto de ley en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que declara en emergencia el Puerto por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso. (Sumario 40)
- R-2375: Expresando apoyo al proyecto de creación del Registro de Obstructores de Vínculos de la Provincia. (Sumario 41)
- R-2376: Expresando apoyo al proyecto de creación de un Registro Nacional de Obstructores de los Vínculos de los hijos con el padre. (Sumario 41)
- R-2377: Proponiendo a la Asamblea de Mercociudades, la creación de un espacio de participación, a través de una Unidad Temática Legislativa. (Sumario 53)
- R-2378: Manifestando el más ferviente deseo de que aparezca con vida el señor Jorge Julio López, testigo clave en la condena a reclusión perpetua del genocida Miguel Etchecolatz. (Sumario 55)

Decretos:

- D-1274: Disponiendo el archivo de diversas sumarios y expedientes. (Sumario 42)
- D-1275: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar la viabilidad de la aplicación en el Partido de la experiencia piloto relacionada con el mecanismo de propulsión denominada Eco-Colectivo. (Sumario 43)
- D-1276: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente referido al reemplazo en el listado de aspirantes del servicio de Auto Rural correspondiente a zona norte. (Sumario 44)
- D-1277: Convalidando el Decreto n° 242 del 5 de octubre de 2006, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, del 9 al 17 de octubre de 2006. (Sumario 45)

Comunicaciones:

- C-3022: Dirigiéndose al Secretario de Energía de la Nación para que informe sobre la posible falta de provisión de energía en el país. (Sumario 13)
- C-3023: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente medidas para instalar señalizaciones con los sistemas de lectura mencionados en los entes descentralizados y otros lugares. (Sumario 15)
- C-3024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha realizado algún estudio respecto a alternativas para reducir la contaminación ambiental producida por los vehículos destinados al transporte urbano. (Sumario 43)
- C-3025: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de crear un Programa Municipal de Mediación Educativa en todas sus unidades educacionales. (Sumario 46)
- C-3026: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos que permitan concretar la obra de asfalto en la calle Solís entre Bestoso y Valentini. (Sumario 47)
- C-3027: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietarios del terreno ubicado en Av. Juan B. Justo y Solís, para que procedan a la limpieza de su interior. (Sumario 47)
- C-3028: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente los mecanismos para suscribir un convenio con la ONG Missing Children, para que en el reverso de las facturas de la tasa se publique fotos y datos de niños desaparecidos. (Sumario 48)
- C-3029: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha sido conformada la Comisión que asesorará sobre la conservación y uso del inmueble denominado "Casa del Puente". (Sumario 49)
- C-3030: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere implementar en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas. (Sumario 50)
- C-3031: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones para proceder a la apertura de la calle Garay y Guido. (Sumario 51)
- C-3032: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para realizar la obra de asfalto, ensanche e iluminación de un sector de la Diagonal Vélez Sarsfield. (Sumario 52)
- C-3033: Viendo con agrado que el señor Intendente Municipal proponga en la Asamblea de Mercociudades, la creación de una Unidad Temática Legislativa. (Sumario 53)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11965**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1936**LETRA****D****AÑO**

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase en comodato a la Universidad Nacional de Mar del Plata, en forma gratuita, por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo que establece el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el sector designado con la letra c), de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección V - Manzana 34, del Barrio La Herradura, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matrícula nº 115.610, del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- El sector de la parcela otorgado por el artículo anterior será destinado al Proyecto de Extensión, implementado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, denominado "Corralón solidario para una Vivienda Solidaria", de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente nº 6007-3-06, Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1936-D-06 H.C.D.) y a los requisitos y condiciones establecidos en el Convenio-Comodato que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1936-D-06

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11970**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1260**LETRA****EF****AÑO**

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a las Asociaciones Vecinales de Fomento correspondientes a la zona de Avda. Juan B. Justo hacia el Sur, a realizar convenios con distintas empresas y/o comerciantes a fin de señalar en forma vertical las calles de los distintos barrios a cambio de publicidad en dicha señalización.

Artículo 2º .- Los convenios tendrán una vigencia de cinco (5) años a partir de su firma.

Artículo 3º .- Las empresas y/o comerciantes deberán ajustarse a las siguientes normas:

- a) Deberán hacerse cargo de la instalación y mantenimiento de las señales de nomenclatura.
- b) La instalación del señalamiento de nomenclatura y sentido de circulación con publicidad deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Material: las placas serán de hierro galvanizado de un espesor mínimo de pared de 2,1 mm (nº 14).
 - Medidas: las medidas de las chapas serán de 0,22 m por 0,90 m.
 - Color: fondo de la placa será de color azul trafal, leyenda, número catastral y flechas de color blanco. El alto del sector de publicidad no podrá superar los 50 mm.
 - Soportes: serán de caño de hierro galvanizado de 60,3 mm de diámetro exterior y 3,25 mm de espesor de pared tapado en su parte superior, las alturas de los caños serán las que resulten de dejar libre 1,90 m. contado desde el nivel del piso hasta la parte inferior de la placa y empotrado mínimo 0,60 m con doble traba.
 - Bulones, tuercas y arandelas: tanto los bulones como las arandelas y tuercas serán de hierro galvanizado.
 - Lámina reflectiva: se utilizará para la leyenda, números y flechas, lámina reflectiva aprobada por la norma IRAM nº 10.033 o esmalte sintético.
 - Pintura: tanto las placas como los soportes serán pintados con una mano de "galvite" y dos manos de esmalte sintético.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo deberá autorizar dichos convenios y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes y actuará junto con las Asociaciones Vecinales de Fomento como controladores del cumplimiento de lo dispuesto en esta ordenanza.

Artículo 5º .- Las empresas o comerciantes cuyas prestaciones se ajusten a lo establecido en los artículos precedentes quedarán eximidas en un cien por ciento (100%) del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en la Ordenanza Impositiva, por el término en que se encuentre vigente el convenio.

Artículo 6º .- El Departamento Ejecutivo deberá informar a las Asociaciones Vecinales de Fomento la puesta en vigencia de la reglamentación de la presente norma, para posibilitar su adhesión.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11971

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1343

LETRA

AM

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dispónese la colocación de señalizaciones con los sistemas de lectura adecuados para ciegos y disminuidos visuales en todos los espacios de ingreso a las oficinas del Palacio Municipal que indiquen la distribución de las distintas áreas, mostradores, cajas, etc. para la realización de todo tipo de trámites.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11972

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1589

LETRA

D

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incrementase en un treinta por ciento (30%) hasta el día 30 de junio de 2007, los indicadores urbanísticos básicos referidos al Factor de Ocupación Total (F.O.T.) y a la Densidad Poblacional Neta Máxima (Dn) previstos en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º .- La promoción será de aplicación a la totalidad de los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T.

Artículo 3º .- Consideráanse también acogidas al presente régimen de promoción, aquellas obras que a la finalización del período de vigencia estipulado en el artículo 1º cuenten con el correspondiente Contrato de Servicios Profesionales y el legajo de construcción y/o de anteproyecto visado por el Colegio Profesional respectivo. No será de aplicación a dicho régimen de promoción la constancia transitoria denominada "Certificado Urbanístico", prevista en la Ordenanza nº 7.734 y/o en el artículo 5.1.1.8. del C.O.T.. Las obras tendrán que iniciarse en un término máximo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de acogimiento al presente régimen.

Artículo 4º .- El incremento promocional previsto en el artículo 1º está destinado para obras nuevas y ampliación de obra existente. Su aplicación no implicará alterar los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el C.O.T. para cada distrito urbano de pertenencia. En el supuesto de que existieren motivos de índole estrictamente proyectual, que impongan modificar alguno de los restantes indicadores urbanísticos, su consideración sólo resultará factible en tanto que el caso particular se encuentre debidamente fundado por el solicitante y cuente con evaluación y resolución satisfactoria dentro del marco legislativo vigente por parte de las áreas competentes.

Artículo 5º .- Podrá adicionarse al valor de incremento que resulte de aplicar el régimen promocional descrito, de corresponder, los estímulos prescritos en el artículo 3.2.2.7 del C.O.T., inherentes al FOT y a la Dn. Los resultados definitivos que arrojen la aplicación de dichos incrementos en su conjunto no deberán superar en ningún caso los máximos establecidos en el Decreto Ley Provincial nº 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.

Artículo 6º .- No será de aplicación la presente a los inmuebles incluidos en el Anexo I de la Ordenanza nº10.075 y sus modificatorias - Código de Preservación Patrimonial -, aún cuando fueran desafectados de la misma.

Artículo 7º .- Derógase la Ordenanza nº 16.909.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11973

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1665

LETRA

D

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Mario Andrés López Osornio D.N.I. 25.957.229 a habilitar como Servicio Privado de Transporte de Pasajeros, la unidad marca El Detalle OA101, modelo 1990, dominio RQE-906.

Artículo 2º .- La presente autorización será hasta el vencimiento de la vida útil de la unidad, fecha en que indefectiblemente deberá proceder a renovar la unidad, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º .- El incumplimiento a alguna de las verificaciones técnicas vehiculares de la Provincia de Buenos Aires (V.T.V.) efectuadas en forma semestral o a las inspecciones anuales por la Dependencia Municipal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la licencia.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11974

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1683

LETRA

CJA

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre "Por los derechos de los niños" a la plaza delimitada por las calles 20 (ex 19), 459 (ex 8), 18 (ex 17) y 461 (ex 10), identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 32 del Barrio Parque San Patricio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11975

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1704

LETRA

EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese un plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la promulgación de la presente, para la adecuación a la normativa del Reglamento General de Construcciones, de los toldos, letreros, marquesinas y cerramientos existentes en locales comerciales ubicados en todo el territorio del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Transcurrido dicho plazo, el área municipal competente labrará ante el incumplimiento de la presente, las actas de inspección que darán lugar a la aplicación de las sanciones pertinentes, estando facultado el Departamento Ejecutivo a desmontar las estructuras sobre la vía pública que se encuentren en infracción, a costa del frentista.

Artículo 3º .- Quedarán exentas de los alcances de la presente, las instalaciones con relación a las cuales exista procedimiento contravencional en trámite.

Artículo 4º .- A todos los efectos, se entenderá que están en contravención todas aquellas instalaciones mencionadas en el artículo 1º, que ocupando el espacio público, no respeten las normas vigentes, sin perjuicio de la antigüedad o año de construcción de las mismas.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo a través del área municipal de prensa, realizará una amplia difusión de los deberes que emanan de la presente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11976

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1838

LETRA

D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 94, Parcela 1, ubicado en el encuentro de la Diagonal Norte y la calle 21 del Barrio Félix U. Camet, a la señora Bárbara Marino, D.N.I. 22.289.709.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo I y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º del Decreto Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el convenio de concesión referido en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1838-D-06

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11977

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1849 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de continuar aunando esfuerzos para disminuir el uso abusivo del alcohol, drogas y tabaco en el Partido.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1849-D-06.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11978

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1850 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración con la Cámara de Administración de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires –CAPHBA-, destinado a implementar cursos de administración de propiedad horizontal en las Escuelas Municipales de Formación Profesional n° 9 y n° 10 dependientes de la Secretaría de Educación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11979

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1855 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda al 31 de diciembre de 2005 que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 297, Fracción 02, Parcela 0001, Polig. 0604, cuenta municipal n° 332971/7, propiedad del señor Justo O. Zarco (DNI 5.301.250)

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11980

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1860 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Guillermo Ismael Villar a afectar con el uso "Cancha de Fútbol (deportivo descubierto sin espectadores)", el inmueble ubicado entre las calles Garay, Grecia, Rawson y Avda. Arturo Alió, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 80 - Parcela 1 b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11981

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1861 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 - Código de Preservación Patrimonial, el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 1461, cuya nomenclatura catastral corresponde a la Circunscripción I, Sección B, Manzana 106, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Incorpórase el bien mencionado en el artículo precedente al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075, sus modificatorias y/o complementarias.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11982

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1871 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Eduardo Edgardo Brecciaroli a transferir a su nombre los usos "Elaboración y Venta Minorista y Mayorista de Pan, Panificados y Pastelería", que se desarrollan en el local perteneciente al inmueble ubicado en la calle Della Paolera n° 1955, denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1 IIP, Parcela 11 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar con el requisito de carga y descarga, un (1) módulo de 25 m2 (artículo 5.5.1.4/a del COT).

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11983
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1878 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Francisco Domingo Magaldi y la señora María Teresa Antonietti de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 236, Parcelas 26 y 27 del Barrio "El Marquesado", Cuentas Municipales nº 618172/9 y 618173/6, Partidas Inmobiliarias nº 045-331283 y 045-331284 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 16145-7-04 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1878-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece precedentemente.

Artículo 4º .- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11984
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1888 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase la declaración de emergencia en la prestación del servicio de recolección, transporte y tratamiento final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos, especiales generados por los establecimientos asistenciales y demás dependencias de la Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social, desde el 1º de junio de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006 o hasta que quede perfeccionada la contratación resultante del proceso licitatorio "Licitación Privada nº 17/06", lo que suceda primero.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación directa del servicio de recolección transporte y tratamiento final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos, especiales generados por los establecimientos asistenciales y dependencias de la Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social, con la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por el período dispuesto en el artículo anterior, con un costo mensual de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00).

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11985
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1891 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a los señores Angel Antonio Martín y Gaspar Requena a subdividir, en un todo de acuerdo con el plano de Mensura y Subdivisión obrante a fs. 85 del expediente nº 19330-I-05 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1891-D-06 H.C.D.), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección R - Parcela 657, sito en el paraje Colonia Barragán del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- La autorización conferida por el artículo anterior se condiciona a la aprobación del pertinente Estudio Agroeconómico como Unidad Económica por parte de la Dirección de Economía Agraria - Area Subdivisiones Rurales - dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento con lo establecido en el Código Rural.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11986
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1895 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza n° 11.195 a la firma "MEDUSEL S.A.", a aumentar en un 8,6 % equivalente a 10 habitantes, la Densidad Poblacional Neta Máxima correspondiente y a adoptar un Plano Límite de 23,25 m. de altura, conforme la ampliación propuesta en el edificio en ejecución proyectado con tipología edilicia de Perímetro Libre y Planta Baja Libre, destinado a vivienda multifamiliar, según planos de construcción obrantes de fs. 382/389 del expediente n° 16348-4-84 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1895-D-06 H.C.D.), en el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 979 esquina calle Mendoza, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección C - Manzana 192 - Parcela 12a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- **NORMAS GENERALES:** Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º .- **APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION:** Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11987
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1914 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor de los señores Diego Javier Spaccarotella y Mónica Andrea Iarossi, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 3743, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Vieytes entre 14 de Julio y Dorrego, determinado en el Plano n° 045-150-77 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 347-I a, Parcela 18 b, con una superficie total de 30,03 m2, cuya titularidad ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza n° 17112.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11988
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1915 **LETRA** **D** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfiérese a favor del señor Martín Federico Llan de Rosos, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 836, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle Primera Junta entre Paunero y Lavalle, determinado en el Plano n° 45-208-1963 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 314 d, Parcela 5 a, con una superficie total de 70.14 m2, cuya titularidad ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza n° 17495.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11989

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1917

LETRA

D

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual a la señora Gladiz Mabel Ponce, D.N.I. n° 16.147.139 artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro telar, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente 7292-6-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1917-D-06 H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11990

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1920

LETRA

D

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Darío Raúl Bandeira D.N.I. 17.504.226, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1993, dominio SHI-269.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el vencimiento de la vida útil de la unidad, expirado dicho plazo, deberá indefectiblemente proceder a renovarla, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º .- El incumplimiento a alguna de las verificaciones técnicas vehiculares de la Provincia de Buenos Aires (V.T.V.) efectuadas en forma semestral o a las inspecciones anuales por la Dependencia Municipal correspondiente, dará lugar a la caducidad de la licencia.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11991

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1937

LETRA

D

AÑO

2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2006 por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), disminuyendo el rubro que se indica a continuación:

T.C.I.C.SC.	DENOMINACION	CONCEPTO SUBCONCEPTO	TIPO CLASE
35	DISMINUCION DE OTROS ACT. FINANCIEROS		300.000.-
1	DE DISPONIBILIDADES		300.000.-
01	De Caja y Bancos - Libre Disponibilidad	300.000.-	
01	Recursos de Libre Disponibilidad del Ej. Ant.	300.000.-	

Artículo 2º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2006 por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), disminuyendo la partida presupuestaria que se indica seguidamente:

JURISDICCION 05: SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Programa 22: Recolección de Residuos

Fuente de Financiamiento 1.1.0: Tesoro Municipal

I.P.P.Pp.	DENOMINACION	P. Parcial	Inciso Ptda. Ppal.
<u>3</u>	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>		<u>300.000.-</u>
3	MANT., REPARAC. Y LIMPIEZA		300.000.-
7	<u>Limpieza, aseo y fumigación</u>	<u>300.000.-</u>	

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11992

NOTA H.C.D. Nº : 767

LETRA A **AÑO** 2004

ORDENANZA

AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1º .- Créase dentro del ámbito del Partido de General Pueyrredon el Registro Municipal de Guías de Turismo, conforme lo normado por la Ley Provincial 12484 y su Decreto Reglamentario nº 1627/03, regulatorios de la actividad del Guía de Turismo en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- A tales efectos, se considerarán Guías de Turismo a todas aquellas personas que presten servicios tales como acompañar, orientar o transmitir información turística en forma individual o grupal, en forma remunerativa, en sitios puntuales, en visitas o excursiones urbanas, locales o zonales dentro del Partido de General Pueyrredon.

DE LAS CATEGORIAS: REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

Artículo 3º .- El Ente Municipal de Turismo tendrá a su cargo el Registro Municipal de Guías de Turismo en las siguientes categorías contempladas en la Ley 12484: Guía Local y Guía Puntual.

Artículo 4º .- El Ente Municipal de Turismo del Partido de General Pueyrredon entregará a los inscriptos en el Registro una credencial que será de carácter personal e intransferible y deberá renovarse cada seis (6) años.

DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DEL GUIA PROVINCIAL Y ZONAL EN EL AMBITO LOCAL

Artículo 5º .- Aquellas personas que ejerzan la actividad de Guía de Turismo en las categorías de Guía Provincial o Guía Zonal podrán ejercer la actividad en el Partido de General Pueyrredon como Guía Local cumplimentando los requisitos correspondientes.

DE LOS CONVENIOS

Artículo 6º .- La Municipalidad podrá realizar convenios con otros municipios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15º de la Ley 12484, con el fin de encarar conjuntamente el desarrollo de la actividad a nivel zonal, como asimismo con la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación a efectos de lograr una complementariedad entre ambos organismos que permita un desarrollo integral y uniforme de la normativa, tendiente a obtener una completa regulación de la actividad.

DE LA FISCALIZACION

Artículo 7º .- El contralor de la actividad estará a cargo de los organismos de fiscalización correspondientes.

Artículo 8º .- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Turismo, reglamentará la presente.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11993
NOTA H.C.D. Nº : 391 **LETRA** G **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar la validez de los concursos aprobados por las Resoluciones de la Secretaría de Educación nº 0767/03 y 0768/03 hasta el último día hábil del año 2008 y de la Resolución nº 1337/04 hasta el último día hábil del año 2009, en tanto no excedan los cinco (5) ciclos lectivos consecutivos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11994
NOTA H.C.D. Nº : 9 **LETRA** A **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Destínase para realizar actividades de artesanías y manualidades un espacio de veinticinco metros lineales (25 m.) del murete del Paseo Adolfo Dávila, en el sector donde comienza el espigón 0 del Balneario Alfonsina.

Artículo 2º .- El sector mencionado en el artículo anterior estará ocupado por los artesanos y manualistas integrantes de la Asociación Civil AMAPRO -Asociación Marplatense de Artesanos y Productores, Personería Jurídica nº 24.579-, que sean propuestos por ésta y autorizados por la autoridad de aplicación, quien deberá también establecer los criterios de evaluación y selección de las artesanías y manualidades. El máximo de permisionarios admitidos será de veinticinco (25).

Artículo 3º .- El permiso de uso que se otorga será de carácter precario y hasta el Domingo de Pascuas de 2007, pudiendo ser revocado sin derecho a reclamo alguno. En caso de evaluación positiva de la experiencia, el Departamento Ejecutivo podrá prorrogarlo por única vez hasta el 30 de noviembre de 2007.

Artículo 4º .- Los espacios autorizados estarán constituidos por tarimas rectangulares debiendo ser retirados diariamente y mantendrán una armonía y uniformidad estética cumpliendo, en todo momento, las normas de seguridad, salubridad e higiene que determine el organismo de contralor. El mantenimiento del orden y limpieza del sector estará a cargo de los permisionarios. Queda totalmente prohibida la instalación de cerramientos, toldos, parasoles o la utilización de energía eléctrica como así también la venta, exhibición o expendio de bebidas y comestibles.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente, consignando el lugar exacto de ubicación de los puestos y el horario de funcionamiento.

Artículo 6º .- Abróganse las Ordenanzas nº 17.095 y 17.222.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006
Nº DE REGISTRO : O-11995
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1949 **LETRA** D **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Dirección de la Escuela de Educación Técnica nº 1 "Comandante Luis Piedra Buena", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para utilizar un galpón metálico ubicado en la denominada "Vieja Usina del Puerto", entre las calles Posadas, Padre Dutto, Ayolas y las vías del Ferrocarril, sector designado catastralmente con la siguiente nomenclatura: Circunscripción VI, Sección H, Manzanas 17j, 17k y 17n del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1949-D-06.

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere al proyecto de ley en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, bajo el número de expediente 4654-D-2006 que declara en emergencia el Puerto de Mar del Plata por la falta de mantenimiento en las vías navegables de acceso y reasigna partida presupuestaria del Ejercicio 2006 de la Administración Pública Nacional para afectarla, en forma inmediata, a las obras de dragado del mismo.

Artículo 2º .- Encomendar al Honorable Congreso de la Nación la inclusión, en el Presupuesto 2007, de las partidas necesarias para asegurar el mantenimiento operativo del acceso al Puerto de Mar del Plata que asegure las tareas de dragado.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas de la Nación.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2375

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1906

LETRA EF

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más decidido apoyo al proyecto de creación del "Registro Nacional de Obstructores de los Vínculos de los hijos con el padre (Papá o Mamá) no conviviente, hermanos, abuelos y otros parientes directos", impulsado por la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos - APADESHI - Personería Jurídica 1078/94- y presentado por el Diputado Carlos Raimundi a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Expediente 4874/D/06, agosto 29 de 2006).

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a las Presidencias de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, al señor Diputado Nacional Dn. Carlos Raimundi, a la totalidad de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos - APADESHI.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2376

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1906

LETRA EF

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más decidido apoyo al proyecto de creación del "Registro de Obstructores de Vínculos de la Provincia de Buenos Aires", impulsado por la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos - APADESHI - Personería Jurídica 1078/94- y presentado por el Diputado Luis Bruni a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia (expediente D/1852/06-07, agosto 4 de 2006).

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a las Presidencias de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, al señor Diputado Provincial Dn. Luis Bruni, a la totalidad de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos - APADESHI.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2377

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1941

LETRA V

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon propone a la Asamblea de Mercociudades, que se reunirá en la ciudad de Morón, los días 29 y 30 de noviembre del corriente, la creación de un espacio de participación, a través de una Unidad Temática Legislativa, donde poder aportar a la integración de los Pueblos que representan y conforman la red de Mercociudades.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades.-

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2378

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1965

LETRA V

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su más ferviente deseo de que aparezca con vida el señor Jorge Julio López, albañil de 77 años, testigo clave en la condena a reclusión perpetua del genocida Miguel Etchecolatz.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo expresa su más profundo repudio y rechazo al posible rebrote o acción de oscuras organizaciones mafiosas resabios de la última dictadura militar que pretendan someter a los poderes del estado democrático y a su pueblo nuevamente al miedo y al terror.-

Artículo 3º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expresarse en igual sentido.

Artículo 4º .- Invitar a los Concejos Deliberantes de la República Argentina a expresarse en igual sentido.

Artículo 5º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1274

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1008-EF-06, 1142-FV-06, 1146-FV-06, 1339-DP-06 y Notas 846-O-04, 902-C-04, 354-A-05, 447-A-05, 768-A-05, 803-C-05, 62-F-06, 70C-06, 93-C-06, 176-A-06, 345-C-06, 412-R-06, 422-OS-06, 454-T-06, 471-OS-06

DECRETO

ARTICULO UNICO .- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1008-EF-06: Imponiendo el nombre de Presidente Arturo U. Illia a la rotonda ubicada en Av. Monseñor Zabala y calle Beruti.

Expte. 1142-FV-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga reforzar el servicio de recolección de residuos en el Barrio Parque Sierra de los Padres.

Expte. 1146-FV-06: Derogando el Decreto nº 56/2006 del Departamento Ejecutivo que suspendió la vigencia de la Ordenanza nº 14329, referido al pago anual anticipado de Tasas.

Expte. 1339-DP-06: Solicita informe respecto de obras realizadas en el Barrio Punta Mogotes.

Nota 846-O-04: ONG "CU.AL". Solicita se incluya en la partida presupuestaria en el Presupuesto 2005, a fin de solventar actividades de la Entidad.

Nota 902-C-04: Cardona, Susana B. Solicita el traslado de kiosco de diarios y revistas ubicado en la vereda de su comercio.

Nota 354-A-05: Asociación Vecinal de Fomento Bosque Peralta Ramos. Manifiesta rechazo por ejecución de obras por parte del Club Banfield, en terrenos linderos al barrio.

Nota 447-A-05: Asociación de Argentinos Nativos. Solicita autorización para realizar el Mega Evento "Por Nuestras Raíces", en espacio público.

Nota 768-A-05: Asociación de Fomento Barrio Regional. Solicita que el pago de los convenios por prestación de servicios se abonen por mes adelantado.

Nota 803-C-05: Comisión Mixta Relocalización Asentamiento Poblacional Paso. Eleva informe respecto de lo realizado en el transcurso del año 2005.

Nota 62-F-06: FeMiSeBa. Solicita reunión a fin de tratar el Plan de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Partido.

Nota 70-C-06: Colegio de Técnicos de la Provincia. Solicita se convoque a colegios de profesionales para el tratamiento de los proyectos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Nota 93-C-06: Campo, Rodolfo. Manifiesta disconformidad con la prohibición del pago anual de la Tasa de ABL y solicita revisión del Decreto nº 56/2006.

Nota 176-A-06: Arcis Group Inc. Solicita entrevista con la Comisión de Medio Ambiente para desarrollar propuesta técnica de la empresa con respecto al Predio de Disposición Final de Residuos.

Nota 345-C-06: Consejo del Discapacitado. Eleva consideraciones sobre el tratamiento de los residuos domiciliarios.

Nota 412-R-06: Rubianes, Fulvio. Expone en Banca Abierta sobre el tratamiento para residuos orgánicos domiciliarios.

Nota 422-OS-06: O.S.S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de junio de 2006.

Nota 454-T-06: Tagliaferri, Erica y Otros. Solicitan engranzado de la calle 43 bis entre 38 y la Autopista Jorge Newbery del barrio Santa Rosa del Mar.

Nota 471-OS-06: O.S.S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2006.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1275

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1820

LETRA AM

AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo de carácter informativo y consultivo a los fines de analizar la viabilidad de la aplicación dentro del Partido de General Pueyrredon de la experiencia piloto relacionada con el mecanismo de propulsión denominada Eco-Colectivo, que se ha puesto en marcha en la ciudad de Rosario, en vehículos destinados al transporte público colectivo de pasajeros que disminuye la contaminación del medio ambiente.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada a representantes de la Municipalidad de Rosario, ciudad pionera en la experiencia mencionada, de la Universidad Tecnológica Nacional, de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de las empresas relacionadas con la tecnología mencionada, consistente en la utilización de agua y gasoil como combustible.

Artículo 3º .- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar la fecha de la realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1276

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1912

LETRA D

AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º .- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 15989-3-05 Cpo. 1 (Expte. 1912-D-06 del H.C.D.), referido al reemplazo en el listado de aspirantes del servicio de Auto Rural correspondiente a zona norte, al señor Jorge Saint Bonet (fallecido) D.N.I. 8.700.724 por la señora Elena Ofelia López D.N.I. 5.978.486 (cónyuge supérstite).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1277

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1939

LETRA I

AÑO 2006

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 242 de fecha 5 de octubre de 2006, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal Arq. Víctor Daniel Katz Jora, del 9 al 17 de octubre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3022

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1929

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Secretario de Energía de la Nación, Ing. Daniel Cameron, a efectos de solicitarle informe sobre los siguientes puntos relacionados con la posible falta de provisión de energía eléctrica y gasoil en el país y su incidencia en el Partido de General Pueyrredon:

a.1. Diagnóstico acerca de la provisión de energía durante el período de temporada estival y el resto del año.

a.2. Situación suscitada respecto de la falta de abastecimiento del gasoil.

La información debe contemplar tanto lo relativo a la provisión de energía eléctrica y gasoil para el consumo familiar como para la producción, el comercio y la administración pública.

b). En caso de presentarse en el futuro escenarios con posibles restricciones:

1. Tipo de medidas que se piensan encarar.

2. Recomendaciones de orden operativo tendientes a evitar los impactos negativos o alcanzar la neutralización de la escasez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3023

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1343

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas conducentes a posibilitar la colocación de señalizaciones con los sistemas de lectura adecuados para ciegos y disminuidos visuales en los entes descentralizados y en los siguientes lugares: unidades de orientación turística de la Peatonal San Martín, estaciones terminales de ómnibus y de trenes, que incluyan información general de la ciudad, calles y orientaciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3024

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1820

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuestos por la Ordenanza Nº 9364, si ha realizado algún estudio en lo que respecta a las alternativas existentes para reducir la contaminación ambiental producida por los vehículos destinados al transporte urbano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3025

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1926

LETRA AM

AÑO 2003

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo - a través de la Secretaría de Educación - contemple la posibilidad de crear un Programa Municipal de Mediación Educativa en todas sus unidades educacionales, como procedimiento alternativo en la resolución de conflictos que se planteen entre los diferentes componentes de las mismas.

Artículo 2º .- El Programa referido en el artículo precedente, comprendería los siguientes objetivos, entre otros:

a.- Evaluar y difundir la mediación, como técnica de resolución alternativa de disputas.

b.- Promover la gestión de los conflictos entre los distintos actores institucionales a través de las técnicas de resolución alternativa de disputas.

- c.- Asesorar a las instituciones educativas en la implementación del presente programa.
d.- Monitorear los programas que se implementen.

Artículo 3º .- Asimismo, se sugieren las siguientes etapas para su desarrollo:

1º etapa: Diagnóstico del sistema educativo, teniendo en cuenta naturaleza y cantidad de disputas existentes y los métodos de resolución utilizados hasta el momento.

2º etapa: *Difusión de la mediación como técnica de resolución alternativa de disputas entre los distintos actores de la institución educativa.*

3º etapa: Capacitación a los alumnos e implementación de la mediación entre pares.

4º etapa: Evaluación del presente programa y su extensión a la totalidad del sistema educativo municipal.

Artículo 4º .- El Programa Municipal de Mediación Educativa utilizaría los recursos humanos disponibles en las distintas áreas del ámbito comunal que tengan interrelación con la solución de conflictos. Asimismo se podría disponer, para su mejor logro, la elaboración de convenios con instituciones especializadas en mediación escolar, que puedan brindar la asistencia necesaria en las distintas etapas previstas para una correcta ejecución del proyecto, como así también otros organismos o dependencias oficiales que hayan avanzado en la materia.

Artículo 5º .- Para el cumplimiento de los objetivos del presente Programa, el personal afectado debería implementar su accionar, ante un conflicto dado, reuniendo y participando a todos los actores de la comunidad educativa, como paso previo a la adopción de una resolución.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3026

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1756

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos conducentes que permitan, a la brevedad, concretar la obra de asfalto en la calle Solís entre Bestoso y Valentini.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3027

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1756

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que intime a el/los propietarios del terreno baldío delimitado por la Av. Juan B. Justo y las calles Solís, Valentini y Bestoso, para que procedan a la limpieza de su interior y a la construcción de cercas y veredas, en cumplimiento de las ordenanzas nº 6087, 6997 y 11504.

Artículo 2º .- Asimismo le encomienda que, en caso de incumplimiento por parte de los propietarios, proceda a realizar los trabajos por cuenta y cargo de los mismos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3028

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1812

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo implemente los mecanismos necesarios para suscribir a la brevedad un convenio con la ONG Missing Children, para que en el reverso de las facturas de la Tasa por

Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública se proceda a publicar las fotos y los datos de niños desaparecidos, proporcionados por dicha entidad .

Artículo 2º .- En el caso que el Departamento Ejecutivo tenga imposibilidades de carácter técnico para modificar el diagrama de las facturas de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, considere adjuntar a las mismas un folleto donde se realice la publicación mencionada en al artículo anterior.

Artículo 3º .- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo que en un plazo no mayor de sesenta (60) días, realice las gestiones necesarias con las empresas prestadoras de servicios que emiten facturas en la ciudad, para que en el reverso de las mismas se destine un espacio para la publicación de las fotos y datos de niños desaparecidos, suministradas por Missing Children.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3029

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1873

LETRA FV

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, si ha sido conformada la Comisión que asesorará sobre la conservación y uso del inmueble denominado "Casa del Puente", dispuesta en el artículo 2º de la Ordenanza nº 17.304.

Artículo 2º.- En caso negativo, indique qué respuesta ha dado la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano a la nota presentada el 17 de agosto de 2006 ante la misma, por representantes de las instituciones mencionadas en el artículo 2º de la Ordenanza nº 17.304, donde se proponen como integrantes de la Comisión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3030

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1897

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de implementar en las escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal, actividades relacionadas con la enseñanza del tango y otras danzas autóctonas argentinas, en sus diversos aspectos como música, letra, historia y danza.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3031

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1924

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes a efectos de proceder a la apertura de la calle Garay en su intersección con la calle Guido - vías del ferrocarril.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3032

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1932

LETRA EF

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la obra de asfalto, ensanche e iluminación de la Diagonal Vélez Sarsfield desde Av. Martínez de Hoz hasta Av. Mario Bravo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2006

Nº DE REGISTRO : C-3033

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1941

LETRA V

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el señor Intendente Municipal proponga en la Asamblea de Mercociudades, que se realizará en la ciudad de Morón, los días 29 y 30 de noviembre de 2006, la creación de una Unidad Temática Legislativa, donde poder aportar a la integración de los Pueblos que representan y conforman la red de Mercociudades

Artículo 2º .- Comuníquese, etc